IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERHITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las Entidades a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interes directo en los mismos, que por las representaciones de:

ADIDAS SPORTSCHUHFABRIKEN ADI DASSLER, K. G., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad In-dustrial de 5-4-1982, por el que se concede a don Jorge Mata Tejada la merca nú-mero 930.903, denominada «Adini» (dise-ño) clase 25.ª del Nomenciátor y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición interpuesto contra el anterior; pleito al que ha correspondido el número 1.884 de 1983.—

QUIMITECNICA, S. A., se ha interpues-to recurso contencioso administrativo con-tra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 29-4-1983, por el que se dede 20-7-1982, que concedió la marca número 980.133, «Imibirex»; pleito al que ha correspondido el número 2.332 de 1983. 13.303-F

CARINENA VITICOLA, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION, número 75, se ha interpuesto recurso contenmero 75, se ha interpuesto recurso conten-cioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5-5-1982, por el que se denegé la marca número 978.685, «Corona de Aragón», con gráfico, y contra el de 28-4-1983, deseti-matorio del recurso de reposición contra el anterior; pleito al qu. ha correspondido el número 2.334 de 1983.—13.304-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas Entidades, cor arreglo a los articulos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sale dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid 4 de octubre de 1984.—El Se-

Madrid, 4 de octubre de 1984.-El Secretario.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid hace

Que por don MANUEL ELA OABESO se ha interpuesto recurso contencioso-ad-ministrativo, bajo el número 924 de 1984, contra el acuerdo de la Presidencia del Gobierno, denegando al recurrente su re-incorporación al servicio activo de la Ad-ministración española, procedente del ex-tinguido Gobierno de Guinea Ecuatorial. 13.226-E.

Que por don JUAN LAO HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 928 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.000.700, «Royal Club».-13.218-E.

Que por don DIEGO ZAMORA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, bajo el número 932 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 993.482 a «Induvinex, Sociedad Anónima».—13.220-E.

Que por TULIP MEAT PACKERS se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contencioso administrativo.

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 934 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Pro-piedad Industrial, estimando el recurso de reposición formulado por «Maretti, Sociedad Anónima, contra la resolución por

la que se denegó el nombre comercial número 93.195, «Maretti».—13.219-E. Que por don ENRIQUE F. LLORENTE GOMEZ se ha interpuesto recurso conten-cioso-administrativo, bajo el número 938 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre conce-sión de la marca española 992.243, Serco-., a «Barcelona International Service,

Sociedad Anonima».—13.221-E.

Que por SEGA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 972 de 1984, contra el acuerdo dei Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 997.865, «Golden Poker».—13.227-E. Que por ALUMINIO DE GALICIA, S. A.,

se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 986 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del dibujo industrial número 16.826 «A-B».— 13 229-E

Que por don LEON TELESFORO COS-TA HORNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 988 de 1984, contra el acuerdo del Ministerio de Justicia de 5-1-1984, denegando al recuque justicia de 5-1-1884, genegando al recu-rrente el reconocimiento, a efectos de trie-nios, de los servicios prestados como Auxi-liar en el Juzgado Municipal de Acebo (Cáceres).—13.228-E. Que por S. TORRAS DOMENECH, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-ad-ministrativa bais al autores 200 de 1004

ministrativo, bajo el número 998 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Pro-piedad Industrial, sobre concesión de la marca española número 998.553, •Frasch-

marca española número 998.553, «Frasch-Mangold», a favor de «Editorial Mangold, Sociedad Anónima».—13.231-E.
Que por THE ROCTER & GAMBLE COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.000 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la solicitud de la marca número 1.008.867, «Balar».—13.230-E.
Que por OSBORNE L CIA., S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.002 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre inscripción de la

piedad Industrial, sobre inscripción de la sollcitud de la marca número 1.006.662, «Pamela» —13.232-E. Que por OSBORNE Y CIA., S. A. se

he interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.004 de 1984, contra el acuerdo del l'egistro de la Pro-piedad Industrial, sobre concesión de la marca número 1.005.843, «Gaviota».— 13.233-E.

Que por don SANTOS VELASCO TE-RAN se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, bajo el número 1.010 de 1984, contra el acuerdo de la Dirección General de la Policia, sobre rectificación de su escalafonamiento en el empleo de Ter.iente.-13.239-E.

Que por don ANTONIO DE LA TORRE RUBIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.012 de 1984, contra el acuerdo del Director general de la Función Publica, sobre fecha de integración de los recurrentes en el Cuerpo Técnico de la AISS. 13.234-E.

Que por don JOSE M .NUEL MORENO GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, bajo el número 1.014 de 1984, contra el acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre separación y baja definitiva del recurren-te en el Cuerpo de la Policía Nacional. 13.238-E.

Que por OSBORNE Y CIA., S. A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, bajo el número 1.016 de 1984, contra el acuerdo del Registro de la Pro-piedad Industrial, sobre concesión de la inscripción de la marca número 1.007.387,

«Magnun».—13,235-E. Que por don JUSTO JOSE DE ARQUI-ZA Y FERNANDEZ DE LA REGUERA za i fernandez de la Reguera se ha interpuesto recurso contencioso-ad-ministrativo, bajo el número 1.018 de 1984, cortra el acuerdo del Ministerio de Tra-baio y Seguridad Social, sobre incompa-tibilidad del puesto de trabajo desempe-fiado en la Administración y la actividad del ejercicio de la Abogacía.—13.236-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley

de esta jurisdicción.

Madrid 17 de septiembre de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid hace sa-

Que por don JOSE LUIS ESPINOSA CANADILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrat vo bajo el núme-ro 187 de 1984 contra el Ayuntamiento ro 187 de 1984 contra el Ayuntamiento de Madridejos, contra resolución de dicho Ayuntamiento y de su Comisión Permanente de fecha 15-10-1983, en relación con la provisión de plazas de Guardias municipales.—13.307-E.

Que por don FELIX ROMAN NAVA-RRO DE PALENCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 739 de 1983 contro la Dirección

recurso contencioso-administrativo delo el número 739 de 1983 contre la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones sobre reconocimiento como servicios prestados en el Cuerpo Técnico de Telecomunicación, a efectos de trienios, del período

de prácticas realizado para el ingreso en dicho Cuerpo.—13.308-E.

Que por don ESCOLASTICO MORENO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 985 de 1984 contra acuerdo de la Mutualidad General Judicial, denegando la ayuda a jubilados.—131.306-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta iurisdicción.

Madrid, 4 de octubre de 1984.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo

Et cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa se hace público que en provi-dencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso administrativos interpuestos por:

CENTRO RIOJANO contra el Acuerdo de la Subsecretaría del Interior de 3.7-1984

por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 3-1 anterior, que a su vez desestimaba en alzada el recurso interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de Madrid de 10-2-1982. Pleito al rue ha correspon-dice el número 812 de 1984.—13.309-E. CENTRO RIOJANO contra el acuerdo

de la Subsecretaría del Interior de 3-7-1964, por el que desestima le recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 7-2-1984, que a su vez desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Gobierno Civil de Madrid de 1-9-1982. Pleito al que ha correspondido el número 613 de 1984.—13.310-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hasta el momento en conteste a la yan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Con-tencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de septiembre de 1984.—El

Secretario.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don JUSTO PASTOR ASENSIO MO-CHALES contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial por el que se concedió la transferencia, renovación y rehabilitación de la marca 133.087 y contra la desestimación del recurso de repo-sición interpuesto; pleito al que ha corres-pondido el número 635 de 1984,—13.629-E. Don MARIANO RODRIGUEZ DE MAR-

COS contra el acuerdo de la Subsecre-taria del Interior de 23-7-1984, por el que se desestima el recurso de alzada inter-puesto contra resolución del Gobierno Civil de Madrid de 16-11-1980; pleito al que ha correspondido el número 638 de 1984.

COMERCIAL DE ARTICULOS DE PIEL Y ACCESORIOS, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Inductrial por el que se denegeron las mar-cas números 993.983 y 993.984 y contra la desestimación de los recursos de reposición, interpuestos; pleito al que ha correspondide el número 637 de 1984. —

13.631-k.

MANREAL, S. A., contra el acuerdo de COPLACO, por el que se denegó licencia de obras sollcitada por esta parte para sotar sito en la calle Fuencarral, número 139, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesada la companya de la contra la co to; pleito al que ha correspondido el nú-mero 639 de 1984.—13.632-E.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirven de emplazamiento a los anuncios sirven de emplazamiento a los posibies coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arregio al artículo 63 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contene ceo-Administrativa.

Madrid 2 de octubra de 1994—FI Se.

Madrid, 2 de octubre de 1984.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Martínez Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Alicante y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 84 de la

Ley de Hipoteca Mobiliaria número 123/ 1984, a instancias de don Antonio Alvarez Gómez, representado por el Procurador señor Saura Saura contra don Jaime San-chiz Martínez y doña Lorenza Domenech Contreras sobre reclamación de 3.550.000 pesetas, y en los cueles he acordado sa-car a la venta en pública subasta por primera vez, y en término de diez días, bienes hipotecados que después se dirán, senalandose para dicho acto el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, sirviendo de tipo para la subasta el precio que se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran los precios de tasación.

Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación para poder tomar parte en esta subasta.

Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.-Que la mitad del local de negicio objeto de subasta se encuentra suba-rrendado a don Antonio Fernández Baños y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto transcurre el término de tanteo y retracto que la Ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador.

Bien obieto de subasta

Negocio de joyería denominados «París Tetuán, situado en el local bajo el edifi-cio número 17 de la avenida Alfonso El Sabio, de esta ciudad, tasado en la escritura de hipoteca en 3.250.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Martinez Muñoz.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—18.736-C.

ALMERIA

Edictos

El ilustrísimo señor con lafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado v con Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 217 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, que goza del beneficio de pobreza, representada poro el Procuredor don José Terriza Bordiú, fren-Procurador don José Terriza Bordiú, frente a los bienes especialmente hipotecados por don Francisco Amat Maldonado y su esposa, doña Remedios Vicente López, mayores de edad, casados, agricultor y sus labores, y vecinos de El Ejido, Almería, con domicilio en calle Linea, número 8, en reclamación de 1.200.000 pereceso. setas, como principal y costas, y en cuyos autos por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, y sin sujeción a tipo los bienes especialmente hipotecedos, que son los siguientes:

Vivienda de planta baja en la Loma de la Mezquita, de El Ejido, campo de Delías, edificada sobre un solar de 178,50 metros cuadrados, orientada al Levante. Tode lo construido son 102 metros 15 decimetros cuadrados destinado a porche y pérgola al frente y patio al fondo de lo edificado. Todo linda: Norte, vivienda que se describe con el número 8; Este, cal:e de Línea, y Oeste, la que se describió con el número 19. de la superficie construida corresponde a la vivienda propiamente dicha 85 metros 41 decimetros cuadrados y a almacén, 16 metros 74 decimetros cuadrados. La superficie útil es címetros cuadrados. La superficie útil es de 89 metros 84 decimetros cuadrados, de los que corresponden a vivienda 74 metros 84 decimetros cuadrados que están dis-tribuidos en «hall», estar-comedor, tres

dormitorios, cocina, baño y despensa y almacén de 15 metros cuadrados. Inscrita al folio 44 del tomo 1.077, li-bro 390 del Ayuntamiento de Dalfas, finca número 30.856, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Alme-ria, avenida Reina Regente, primera planta, el día 17 de diciembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se valoró la finca en 1.700.000 pesetas.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado para po-der tomar parte en dicha subasta el 10 por 100 del tipo que sirvió para la se-

gunda subasta. Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juz-

gado a disposición de los licitadores.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad de las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Quinta,—Si la postura fuese inferior al

tipo de la segunda subasta, podrá el ac-tor que no hubiere sido rematante, el due-ño de la finca o un ercero autorizado par él, mejorar la postura en el término de nueve días.

Dado en Almería a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado Juez, Rafael Gar-cía Laraña.—El Secretario.—8.814.A.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 84/82, se figue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Mote de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador semería, representado por el Procurador se-nor Terriza Bordiú contra os bienes es-pecialmente hipotecados por don Juan Fernandez Garcia y coña Maria Luisa Arroniz Daza, que respenden de un prés-tamo hipotecario del que se adeudan 3/3.598,24 pesetas de principal, intereses a 8,75 por 100, anual y comisión del 0,10 por 100 trimestral y un crédito supletorio de 80.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días. los bienes especialmente hipotecados, que luego se dirán, y que responden de men-cionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Pa-lacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 7 de diciembre de 1984 a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 650.000 pasetas, en que fue ta-sada la finca en la escritura de hipoteca. Los licitadores deberán consignar pre-viemente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subesta para poder tomar parte en ia misma.

No se admitirán posturas inferiores a a cantidad señalada como tipo para la suhasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los número 1 y 2 de la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las car-

gas y gravámenes anteriores y los pre-ferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda tipo B), señalada cor el número 33 de los elementos indivicuales sita en la planta sexta alta del edificio de doce cuerpos de alzado sin número, en la carretera de cabo de Gata, número, en la carretera de cabo de Gata, en esta capital; ocupa una superficie construida de 101 metros 62 decimetros cuadrados, lindante: Por el Norte, reliano distribuidor y vivienda tipo A de igual planta; Sur, carretera de cabo de Gata; dichos rellano y vivienda tipo A, y al Oeste, vivienda tipo C) de igual planta. Inscrita al folio 69 del tomo 689 antes 1757, libro 98 de Almería, entes 730, finca número 32.604.

Dado en Almería a 8 de octubre de 1974 - El Magistrado-Juez.- El Secretario 8.815 A.

BARCELONA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario dei artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Castells Va' en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros que litiga como pobre, contra «Copart Sociedad Anónima», por cuantía de pese tas 674.224, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 6 de diciembre de 1984, a las once horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera - Servirá para tipo de subasta la suma de 875.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitién-

des postura que sea inferior a dicho tipo Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria es-tán de manifiesto en la Secretaría y se entendera que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes, si los hubiera, al crédito del actor ellos los anteriores y los prefererdes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.-Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor de-mandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

La finca es la siguiente:

Piso 1.º, puerta 5.ª, en la 1.ª planta alta de la misma casa. Se compone de recibidor, pasillo, comedor estar, cocina y lavadero, tres habitaciones y terraza. De superficie 65 metros con 76 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.514, libro 570, folio 40, finca número 38.035, inscripción primera (Registro número 4).

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 8 850-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria número 1834/1982-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Gregorio Puigvert Bertrán, he acordado ror providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 29 de noviembre las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte diss de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las recepta y quede subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 46 de la calle Balmes, sin número, bloque A, escalera 2.º, edificio «Torre Calella», riso 11, 1.º, de la localidad de Calella; inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 503, folio 188, 'bro 62, fince nú-mero 5.147, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1 000 000 de pesetas. Tiene una superficie de 104,98 metros

cuadrados

Y para general conocimiento expido el priseente en Barcelona a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.--El Secretario.-8.847-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6, sustituto, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-caria número 1483/1983-C, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Intac S.A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda -en quiebra— pública subasta el día 17 de diciem-hre próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte dias de antelación, y bajo las cor diciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la cer-tificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acep ta y queda subrogado en la responsabili-dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 7 de la calle San Luis, sin número, piso 2.º, 3.ª, de la localidad de Gavá, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet al tomo 428, folio 45, libro 181 de Gavá, finca número 16 390, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 2.450.000 pesetas, importo que relará del 25 por importe que saldrá con rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Barcelona, 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.— El Secretario -8.846-A.

Don José Luis Jori Tolosa, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.581/83, A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga el amparo del beneficio legal de pobreza, contra doña María del Carmen Moix Conesa, he acor-

dado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública su-basta el día 9 de enero de 1985, a las doce horas, en la Sala ^udiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será ne-cesaria la previa consignación del 10 por 190 del tipo de subasta, no se admitirán posiuras inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subro-ga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fince objeto de subasta

Finca número 2 de la calle Milán, 30, bajos 2.ª, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 9, al tomo 759, folio 4, libro 635, finca número 46 421.
Valorada en la cantidad de 1.600.000 pe-

Haciéndose saber a los señores licita-dores que de no formular posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, se suspenderá el remate hasta tanto dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1981 — El Magistrado-Juez, accidental, Jo-sé Luis Jori Tolosa. — El Secretario — 8 854-A.

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Ins-tencia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 482/1981, 3.ª Sección, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona que litiga acogida al benefi-cio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Quemada, contra la finca especialmente hipotecada por "Habitrading, S. A., en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia de: día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, termino de veinte días, sin su-jeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capita, se ha señalado el día 21 del próximo mes de diciembre, a las once horas bajo s siguientes condiciones.

Primera.-Que las fincas objeto de subasta salen sin sujeción a tipo. siendo el remate de la segunda subasta de pesetas 15.300.000, para la finca 48.576, y de 3 450.000 pesetas, para la finca 48.606. Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

persona

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto con-tinuo del remate, excepto la que corres-ponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta —Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del invoca-

do precepto legal están de manifiesto en do precepto legal estan de manifesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis-mos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Fincas objeto de subasta:

Unidad 1. Local en planta sótanos y planta bajos, puerta 2.º, de la casa sita en Barcelona, calle Leyva, números 13-15. Coeficiente 25,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8, tomo 1.349, li-bro 933, Sección Segunda, folio 25, finca 48.576, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la Caja actora.

16. Unidad 16. Vivlenda en atico puerta segunda de la casa sita en Barcelona, calle Leyva, 13-15. Se le asigna un coeficiente del 5,78 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8, tomo 1349, libro 933, Sección Segunda, folio 85, finca número 48.606, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la Ca-

Dado en Barcelona a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—8.855-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núme-ro 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona, se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Durbán, en nombre y representación de Banco Hispano Americano, contra «Plans y Gelabert, S. A.», por cuantía de 25.852.000 pesetas, en el que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar por segunda vez, en pública subasta, el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el dia 17 de diciembre próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones: ciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta le suma de 9.264.502 pesetas, con rebaja del 25 por 100 sobre la primera y el pre-cio pactado en la escritura de hipoteca,

no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo (y en lotes separados). Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; se entenderá que todo licitador secono. tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes —si los hubiere—al crédito del actor, ellos, los anteriores y los preferentes, continuarán subsistien-do, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

la subasta, a excepción del acreedor de-mandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la Subasta.

Fincas objeto de subasta

Número 637, inscripción decimoquinta; valorada en 9.264.502 pesetas, calle Mosén Jacinto Verdaguer, número 20, de Cornellá de Llobregat, tomo 68, folio 29 vuelto,

Número 5.767, de la porción de terre-no en el paraje de «Las Sardanas», tér-mino de Cornella de Llobregat; inscrita en el Registro de la Propiedad de Hos-

pitalet de Llobregat, tomo 95, libro 95 de Cornella, folio 229 vuelto, inscripción cuarta. Valorada en 18.528.998 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.730-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de eje-Hago saber: Que en el proceso de eje-cución hipotecaria seguido en este Juz-gado bajo número 1.808/83-A, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, la actora litiga de oficio, contra «Doren, S. A.», y por pro-videncia de hoy se ha accordado, a petición videncia de hoy se ha acordado, a peticioni de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 4 del próximo mes de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado el la siguipate condiciones. y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación de! Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta. del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al me-jor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.~ -Servirá de tipo para la sulercera.—Servira de tibo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de la constitución de la hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 sobre el procio de su valoración de condecimo de la proceso de su valoración con decimo de constitución de curra que se dirá

ción, es decir, la suma que se dirá. Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Entidad número 15, local número 2 de la segunda planta alta del edificio industrial sito en Barcelona, calle Llull, nú-mero 85 y Alava, número 451 y pasaje Viñaza. Se compone de nave de superficie 160 metros 22 decimetros cuadrados. Su acceso lo tiene por el vestíbulo y la escalere del edificio con entrada por la calle Alava. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada del local, con el rellano de la escalera y local número 3; por no de la escalera y local número 3; por la derecha, entrando, con local número 1; por la izquierda, con calle Llull, por el fondo, con pasale Viñaza, por debajo con local número 2, por arriba con la tercera planta alta. Se le asigna un coeficiente de 3,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.810, libro 101. Secuino Segunda folio 29 fines a 500 inscripción Segunda, folio 29, finca 8.580, inscripción segunda. Valorada para esta subasta en 4.593.750

Barcelona, 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez. -8.849-A.

Den Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1.559/83-B, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con beneficio de pobreza, contra don Sebastián Tobaruela Gárate y otra, y por provider.cia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecaca que luego se expresará, habiéndose escalado por el propeto el día de por estado por el propeto el día de por el propeto el día del día del día del propeto el día del día señalado para el remate el día 5 del pró-ximo mes de diciembre, a las doce horas, en la Sala-Audiencia del Jugado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, esta-rán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravémenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta v queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo par el que sale la finca a subasta. del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviendose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garan-tía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de

Tercera.—Servira de tipo para la subasta de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca v lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma del 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta que fue de 5.400.000 pesetas.

Cuesta —No se admitiran posturas in-Tercera.-Servirá de tipo para la subas-

Cuarta.—No se admitirán posturas in-feriores a dicho tipo, pudiendose hacer el remate en calidad de ceder a tercero. Quinta,—Los gastos de subasta y pos-teriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

«Casa. cubierta de tejado, compuesta de planta baja, de superficie 92.81 metros cuadrados y planta 1.º de superficie 80.09 metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno edificable sita en Calafell y procedente de la heredad denomi-nada «Cuadra de San Miguel de Segur». que constituye el solar número 22 de los que se divide la manzana M-12 de la urbanización ''Jardín América'', de superficie 511 metros 40 decimetros cuadrados, equivalentes a 13.535,73 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 707, libro 130 de Celafell, folio 175, finca 10.237, inscripción tercera »

Barcelona, 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—8.848-A.

Don José Luis Jori Tolosa, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hiposumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, número 156/83-A, instado por Ca-ja de Pensiones para la Vejez y de Aho-rros (que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza), contra «Tresmar, So-ciedad Anónima», he acordado por provi-dencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta, el día 15

de enero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederremate puede hacerse à candad de ceder-lo a tercero, será necesaria la previa con-signación del 10 por 100 del tipo de su-basta, no se admitirán posturas inferio-res a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán sublas preferentes al credito continuaran sub-sistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsa-bilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral es-tá de manifiesto en Secretaría, entendién-dose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la calle sin nombre, parce-lación La Clota Alex II, piso 3.º, 2.º, de la localidad de La Escala. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.917, follo 174, libro 121 de La Escala, finca número 7.382, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pe setas, sirviendo de tipo dicha valoración con la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 1984 —El Magistrado-Juez accidental, Jo-sé Luis Jori Tolosa — El Secretario.— 8.022-A.

Don Julian D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 826 de 1982, Sección F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Técnicas y Predad de Barcelona, contra «Técnicas y Servicios Inmobiliarios. S. A.», he acordade la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta, para el próximo día 18 de enero, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de esta Juzgado, enunciándola con veinte días de antelación y bajo las condictones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos — la certificación registral están de manifiesto en Secretaria y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

-Lote número 1. Finca número 6 de la calle Francisco Goya, número 3, y de la plaza de la Infancia, números 4 y 5, tienda 5.º, de la localidad de Pineda de

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 642, folio 44, libro 93, finca número 7.728, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 1.200.000 pe-

setas.

Lote número 2. Finca número 7, de la calle Francisco Goya, número 3, y de la plaza de la Infancia, números 4 y 5, tienda 6.º, de la localidad de Pineda de

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 642, folio 147 libro 93, finca número 7.729, inscripción

Valorada en la suma de 1.200.000 pe-

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—8.852-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9, primera, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 705/1983, primera, instado per Caja de Ahorros v Monte de Piedad de Barcelona, que litiga asistida del bene-ficio de pobreza, contra «Maresme Con-fort, S. A.», he acordado, por providencia dε fecha de hoy, la celebración de ter-cera, sin sujeción a tipo, pública subas-ta el día 13 de diciembre, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación,

Fincas objeto de subasta

Finca número 4 de la calle frente a la calle Juan Maragall, a la calle Santiago Rusiñol, donde le corresponde el número 47 y a la calle R. Argentina, piso segundo, primera, de la localidad de El Masnou. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.135, folio 13, libro 169 de Masnou, finca número 7.818, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.240.000 pesetas.

Entidad número 5, piso segundo puerta segunda, vivienda en la segunda planta

Entidad numero 5, piso segundo puerta segunda, vivienda en la segunda planta alta de dicho edificio. Inscrita en el Registro de Mataró, tomo y libro, folio 17, finca 7.820. Valorada en 4.240.000 pesetas. Entidad número siete.—Vivienda del piso tercero puerta segunda, en la tercera planta alta de dicho edificio. Inscrita en el mismo Registro, mismos tomo y libro, folio 25, finca número 7.824. Valorada en 4.240.000 pesetas. 4 240.000 pesetas.

Entidad número 8, piso cuarto puerta primera, vivienda en la cuarta planta alta de dicho edificio. Inscrita en el mismo Registro, mismos tomo v libro, folio 29, finca número 7.828. Valorada en 4.240.000 peretas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—8.843-A.

Don Julian D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 11 de 1980 (Sección Primera), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra don Angel Núñez Marcos, en reclemación de 182.934,12 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por priciomación de 182.934,12 pesetas; se anun-cia la venta en pública subasta, por pri-mera vez, término de veinte días y pre-cio de tasación establecido en la escri-tura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera - Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público lestinado al efec-to, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

mitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificacin del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo li-citador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al créy los preferentes, si los musicas, dite del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acep-

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero. Sexta.—Que servirá de tipo para el re-

con la cualidad de cederlo a un tercero. Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio. Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Victor Pradera, 1-5), el día 11 de diciembre de 1984, y hora de las once de su mañana. once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Departamento número 21. Vivienda situada en el piso 5.º, puerta 1.º, de la casa sita en Granollers, en calle Vidal y Jumbert, sin número, denominado bloque V, con acceso desde la via pública a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie útil de 64,35 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor, estar, piso, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: al frente, rellano de la escalera, patio de luces y puerta 2.º de la misma planta; izquierda, bloque VI de la misma calle, y dando a calle aún sin número.

y dando a calle aún sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 737 del Archivo, libro 112 de la ciudad, folio 37, finca número 9.798, inscripción primera.

Valorada en 450.000 pesetas.

V para que tenga lugar su publicidad, expido el presente en Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Ju-D. Salgado Diez.—El Secretario. — 8.820-A

Don Julio Aparicio Carreño Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9, 2.ª de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.120/1982, 2.ª, instado por Caio. caria, número 1.120/1982, 2.ª, instado por Caia de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga asistida del beneficio de pobreza contra don Angel Betrán Carrio, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera —por quiebra de la anterior— pública subasta el día 13 de diciembre a las once horas en la Sala de Audiencia de este luzgado a los tinos que se indican para Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necea calidad de cederio a tercero; sera necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidda de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remete. Se hace constar que la certificación registral está de manífiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como basíante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 69 de la calle Espronceda, esquina Lluch, sin número, piso 1.º, 3.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.366, folio 17, li-bro 42, finca número 3.380, inscripción primera, valorade en la cantidad de pesetas 800.000.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño —El Secretario.—8.844-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumerio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.240 de 1983, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra «Construcciones Lovi. S. A.», he acordado por providencia de fende de la primera de la pr de feche de hoy la celebración de la pri-mera pública subasta el día 13 de diciem-bre, a las doce horas, en la Sala Audien-cia de este Juzgado, anunciándola con-veinte dias de entelación, y bajo las con-diciones fijadas en la Ley Hipotecaria. haciéndose constar que los autos y la cer-tificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, ai las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 4.276 de la calle Baluar-te, piso 5.º planta, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.611, folio 171, libro 95, finca número 4.276, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 624.000 pe-

Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Julián D. Salgado Diez El Secretario.—8.851-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de la acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.133 de 1982 (Sección Primera), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra dor. Benito Fraixas Gaverdos en reclacurador don Narciso namera cama, comuna don Benito Freixas Gaverdos, en recla-mación de 3.867.840.98 pesetas; se anun-cia la venta en pública subasta, por pri-mera vez, término de vente días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hirotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consig-nar previamente, en la Mesa del Juzgado establecimiento público destinado efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura

alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de menifiesto en la Secretaria del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo li-citador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-d'to del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Quinta.—Que las cantidades consigna-das por los licitadores le: serán devuel-

das por los licitadores le: serán devuel-tas, excepto la que corresponda al me-jor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacer-se con la cualidad de cederlo a un ter-

Sexta.-Que servirá de tipo para el remete la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio. Septima.—Se ha señalado para el acto

del remate, que tendrá lugar en la Sa-la Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juz-gados (Salón Víctor Pradera 1-5), el día 12 de diciembre de 1984, y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Una pieza de tierra de cultivo secano, situada en el término municipal de San Martin Sarroca, partida «Hostalets» y lugar conocido por «Justici» de extensión aproximada 67 áreas 7 centiáreas, según el título, pero en realidad v según el Catastro 1 hectárea 12 áreas y 93 centiáreas destre de puel heccarea tentados centrados de puel heccarea tentados contrados de puel heccarea de contrados de contrad reas, dentro de la cual hay construida una casa de planta baja que cupa una su-perficie de 70 metros cuadrados y actualmente está construido y se declara obra nueva por la presente de los siguientes edificios: Una casa de vivienda en planta edificios: Una casa de vivienda en planta baja con 60 metros cuadrados y almacén en alto de 60 metros cuadrados. Un almacén de planta baja, lindante con la casa últimamente dicha, 60 metros cuadrados. Un corral lindante con el anterior almacén de 420 metros cuadrados. Y otro corral próximo de 270 metros cuadrados. Estos dos últimos de sólo planta baja lindante hoy. Al Norte don Luia drades. Estos dos ultimos de sólo planta baja, lindente hoy: al Norte, don Luis Gui Querektó; al Este, el río Foix; al Sur. don Guillermo Lleo Royo, y al Oeste, camino de don Pere Antón, lindante antes: Norte, río Foix; Este, don Alberto Moliner y don Guillermo Lleo; Sur, con don José Parre, y al Oeste, con don Luis Guil

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilefranca del Penedés, al folio 218, de tomo 24 del Ayuntamiento de San Martín Serroca, finca número 1.172, inscripción doce.

Tasadu en 5.250.000 pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación expido el presente en Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.— 8.819-A.

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 147-1.ª de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cabis, contra la finca especialmenta hipotecada por «Gaso Sociepecialmente hipotecada por «Gaso, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final. Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audienci de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.4, de esta capita, se ha señalado el día del próximo mes de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones-

Primera —Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 900.000

Segunda.—Que el remate podrá hacer-se en calidad de ser cedido a tercera

Tercera —Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no seran la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precento legal esta de maria

ción a que se renere la regla 4.º uen invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acapta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La finca objeto de subasta es

la siguiente:

«Número 58.—Vivienda parte segunda del piso 1.º de la escalera, número 205 de la calle Antonio Gaudí, de dicho edide la cane Antonio Gaudi, de dicio edificio, de superficie útil aproximada 72-79 metros cuadrados, v se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, lavadero; lindante: por el frente, con el rellano de la escalera; el frente, con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con la calle de Antonio Gaudí, en proyección vertica; por la izquierda, con la vivienda de puerta 1.ª de la misma planta y escalera y por el fondo, con don Ramón Valls Ramonda, también en proyección vertical. Coeficiente de 1,45 por 100.

Inscrita en el tomo 517, libro 219, folio 57, finca número 16.297, inscripción pri-

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 984.—El Magistrado Juez Julio Ramón López Sánchez.--El Secretario.--8.823-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado Juez de Primera Instancia numero 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.225/80-1.4, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Francisco Quesada Palma, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda pública su-basta el dia 10 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a caiidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del
tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiêndose que ch' rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Finca número 1 de la avenida Campo de Fútbol, s/n., de la localidad de Cunit, ins-crita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 608, folio 234, libro 42 de Cunit, finca número 3.360, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Finca número 2 de la avenida Campo de Fitca número 2 de la avenida Campo de Fútbol, sin número de policía, de la loca-lidad de Cunit, inscrita en el Registro Co-la Propiedad de El Vendrell, al tomo 608, libro 42 de Cunit, folio 237, finca 3.362, inscripción primera. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño. — El Secretario, José Ortega.— 8.824-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231/1983-AH, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga acogida al beneficio de pobreza), contra don Pedro Ramio Serra (*Jamones Gerona, S. A.), he acordado, por providencia de fecha actual, la celebración de tercera pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciendose cons-tar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio industrial, que consta de semisótano y cuatro plantas, de la localidad de Palol de Oñar, término de Ouart. Ins-crita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.577, folio 248, libro 15, finca número 546, inscripción septima. Valorado en la cantidad de 91.000.000 de pe-

Barcelona, 9 de octubre de 984.—El Ma-gistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.— 8 825-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 645/1884-AH, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga acogida al beneficio de pobreza), contra doña Rosa María Albert pobreza), contra doña Rosa María Albert Trives, he acordado, por providencia de fecha 26 de septiembre, la celebración de segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera, en dos lotes, para el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. haciéndose constar que los autos y la cerhaciéndose constar que los autos y la cer-tificación registral están de manifesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes. si las hubiere, continuarán subsistentes.

entendiéndose que el rematante las acendad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de! remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Finca número 4, 1.°, 1.ª, de la calle Camí Ral, 22, piso 1.°, 1.ª, de la localidad de Premiá de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró. al tomo 2.399, folio 149, libro 219 de San Cristóbal de Premiá, finca número 12.219, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 11, 4°, 2°

Segundo lote: Finca número 11, 4.º, 2. de la calle Camí Ral, 22, de Premiá de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.411, libro 220 de San Cristóbal de Premiá, folio 1, finca 12.233, inscripción primera. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Barcelona, 9 de octubre de 1984.gistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.— R 826-A

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juz-gado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento iudicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.781 de 1982 (Sección A), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga auxi-liada con los beneficios de pobreza, repre-sentada por el Procurador don Angel Que-mada Ruiz, contra la Entidad «Tolu, Sociedad Anónima», en reclamación de 402.868 pesetas; se anuncia la venta en pú-402 888 pesetas; se antificia la venta en publica subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condicio-

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público estinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admittado. admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura

alguna que no cubra dicho tipo.
Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

do la Ley Hipotecaria, estarán de mani-fiesto en la Secretaria del infrascrito. Cuarta.—Que se entenderá que todo li-citedor acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepentendiendose que el rematante los acep-ta y queda subrogado a la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Quinta.—Que las cantidades consigna-

des por les licitadores, les serán devueldas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor
postor, que quedará, en su caso, a cuenta
y como parte del precio total del remate,
que si se solicitare, podrá hacerse con
le cualidad de cederlo a un tercero.
Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio de
1 200 000 pesetas

1.200.000 pesetas.

Séptima —Se ha señalado para el acto del remete que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.º del edificio de los Juzgados, el día 11 de enero de 1985, a las once

Finca objeto de subasta

Veintiocho.—Piso 7.º, puerta 1.º, de la casa sita en esta ciudad, avenida Prin-

cipe de Asturias, números 46-48, con entrada por el 46. Tiene una superficie de trada por el 48. Hene una superficie de 69 metros con 90 decimetros cuadrados, y linda: frente, rellano y cala de escalera y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, vivienda puerta 4.º de la misma planta y patio de luces; derecha proyección vertical de fachada posterior recayente en terraza de uso privativa de la vivienda recayente. vativo de la vivienda puerta 1.º de la planta 1.º y fondo, patio de luces, vivienda puerta 1.º de la misma planta, escalera derecha de la casa número 48 y proyección vertical recayente en terra-

v proyección vertical recayente en terra-za de uso privativo de la vivienda puer-ta 1.ª de la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.289, libro 809, Sección G, folio 1, finca 33.001, inscripción primera.

Dado en Barcelona e 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario.-8.853-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistra-do-Juez de Primera Instancia del Juz-gado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumaric del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119/83-B, promovidos por Caia de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Narciso Ranera, contra «Habitrading, S. A.», en reclama contra contr contra «Habitreding, S. A.», en reclama-ción de 638.867,63 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes con-

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admittudos admitidos

Segunda.—Que no se admitirá postura

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.
Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito.
Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las carras o grayámenes anteriores

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al créy los preferentes, si los hubiere, ai credito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consigna-

das por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero. Sexta.—Que servirá de tipo para el remeta la contidad que he cida teresda di-

Sexta.—Que servira de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 1.225.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lurar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys, 1 y 5, el día 20 de diciembre próximo, a las once horas

Finca obieto de subasta

Unidad número 22. Vivienda en la planta ático en término de Llansá, y territorio «Grifeu», con una superficie de 81,50 metros cuadrados. Lindante: al fren-

con vuelo de elementos comunes: a la derecha, entrando, con vuelo de la planta 1.º, puerta derecha; izquierda y fondo, con vuelo de terreno cuyo uso disfrute se ha asignado a la unidad número 19. Coeficiente: 7,40.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, tomo 2.002, libro 78 de Llan-sá, folio 155, finca 4.974, inscripción pri-

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1984 — El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, A. Jaramillo.-8.821-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, número 1.159/1983, instado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», contra «Comercial del Gas, So-ciedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda y sirviendo de tipo, el 75 por 100 del de la primera, públi-ca subasta, para el próximo día 24 de enero, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anun-Sala Audiencia de este Juzgado, anun-ciándola con veinte días de antelación, y bajo ias condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preterentes, si las hubiere, continua-rán subsistentes entendiándose que al rerán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

A) Número uno.—Local comercial, situado en las plantas baja y sótano, de la calle Reina Fabiola, número 28, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Zaragoza, al tomo 3.564, libro 1.627, folio 177, finca número 0.531 mero 90.531.

Valorada en la suma de 9.900.000 pese-

Local comercial, situado en la plan-B) Local comercial, situado en la planta baja de la casa sita en la calle Lorenzo Pardo, número 36, de Zaragoza. Inscrita en e Registro de la Propiedad número 1, de Zaragoza, al tomo 6.564 libro 1.627, folio 35, finca número 93.014.

Valorada en la suma de 4.400.000 pesetas

tas.
C) Local comercial, situado en la planta sótano de la casa sita en la calle Reina Fabiola, número 30, de Zaragoza, Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.564, libro número 1 627, folio 37, finca número 93 016. Valorada en la suma de 4.400.000 pe-

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julian D. Sal-gado Diez.—El Secretario.—16.731-C.

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.477/1982-1.4, instado por Filo Hospitalet, S. A., contra Plans Gelabert, S. A., he acordado por providen cia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 13 de diciembre a las once hores en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bejo les con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hiputecaria, haciéndose constar que los autos y la cer-tificación registral están de manifiesto en

Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabili-dal de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 17 de la calle Mariano Tomás, pasaje el Padró, piso planta baja, de la localidad de Cornellá de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 525, folio 192, libro 53, finca número 2.254, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas. Y en esta tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo sobre el importa da sin sujeción a tipo sobre el importe de la finca valorada.

Porción de tierra, regadio, frutales, en la partida de Plana de Galet o Camp de Campanar, del término de Cornella de Llobregat, de superficie 17.380,10 metros cuadrados.

Finca registral número 2.664, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospien el registro de la rropiedad de Mospi-talet de Llobregat, número 2, tomo 579, libro 60 de Cornellá, folio 96, valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas, y en esta tercera subasta saldrá sin su-jeción a tipo sobre la valoración de la

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Santiago Cam-pillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—16.715-C.

BILBAO

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (1.º),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 940/1977, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Miguel Alonso González, frente a «Fabricación Electrodomésticos y Derivados, S. A.» (FEYDE) en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración las doce horas, del día 21 de diciembre próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las pre-Audiencias de este Juzgado, con las pre-venciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 12.000.000 de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, cuando menos, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Padrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración depositandose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior, o acompañando el resguardo de haberla verificado en estable-cimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hatian de manifiesto en Secretaria, debiendo los licitadores conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilita y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de quedar des remate.
En caso de quedar des erta la primera
subasta, se celebrará una segunda, con
las mismas prevenciones que la anterior,
y rebaja del 25 por 100 del tipo, señalándose para su celebración, las doce horas
del día 29 de enero de 1985.

Y si 'a segunda subasta quedase igualmente desierta, se celebrará una tercera, con las mismas prevenciones, pero sin sujeción a tipo, exigiéndose a los licita-dores la consignación del 20 por 100 del t.po de la segunda subasta, y para cuya celebración se señala el día 22 de febrero de 1985, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera cele-brarse la subasta el día señalado, se celebrará en el día siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos.

Inmueble objeto de subasta

Pabellón y terreno en punto de la Ola, número 8, del camino de La Ola, en Sondica; inscrito al folio 171, libro 22 de Sondica, finca 1.027.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1984. El Magistrado Juez, Adrián Celaya Iba-rra.—El Secretario.—5.491-3.

Don l'eodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 391/84 se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (que litiga en concepto de pobre), representada por el Procurador señor Muzquiz, contra «Comercial Vianje, S. A.», en los que he acordado secar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 21 de enero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguiertes condiciones:

las eiguientes condiciones:

Primera -No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 30.000.000 de pesetas

Segunda -- Los licitadores para tomer parte en la subasta depositarán previa-mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad iguel al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuvo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de pro-piedad están suplidos por la correspon-diente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde los interesedos pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra y que las cargas preferentes al crédito que es cientes in la babilita. dito que se ejecuta, si las hubiere, que-darán subsistentes y sin cancelar, acep-tándolas el rematante y subrogándose en la regrensabilidad de las mismas, sin que el prerio del remate sea destinado a su extinción.

Rienes que se sacan a subasta

«Parcela de terreno a solar denomina-da Maestranza. So Prado y Cubela, de 415 metros 28 decimetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, del señor Woremburger, muralla en medio; Sur, la calle de San Diego; Este, terreno de here-deros de don José María Rivera y don Agustín Rodríguez Blanco y del señor San tamaniña Seoane y Oeste, casa en construcción de esta pertenencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Coruña, libro 261. Sección Segun-da, finca número 20.448, inscripción ter-

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—8.858-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Eilbao, Sección Pri-

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 921 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Juan Blanco Pérez y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez sacar a publica subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 13 de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 1.150.000 pesetas, sin que se admita pos-tura inferior a dicho tipo.

Segunda -Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando me-nos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

Tercera.-Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a ter-

Cuarta.—Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de manificato en la Secretaria del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante. la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, v que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de las mismas. al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda exterior izquierda, subiendo por la escalera del piso 6.º tipo B, o número 22, que tiene una superficie útil aproximada de 61,36 metros cuadrados y le corresponde como anejo el camarote número 6. Tiene una cucta en los ele-mentos comunes de 3 enteros y 333 milésimas de otro entero por 100. Forma parte de una casa cuádruple, señalada con el número 14. de la calle Los Mártires, de Baracaldo, frente a la plazuela de 18 de

Inscrita al tomo 1 456, libro 279 de Baracaldo, folio 126, finca 17.929, inscripción nrimera.

Dado en Bilbao a 8 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Ro-mán Moreno.--El Secretario.--16.696-C.

CASPE

Don Angel Jaén Huarte, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caspe (Zara-goza) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento taria para la declaración de tallecimiento de don Miguel Cirao Borroy, quien se alistó en el Ejército Republicano en el año 1937 y sin que su familia haya tenido notioas del mismo desde febrero de 1938 hasta la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos

Dado en Caspe a 3 de septiembre de 1984.—El Juez, Angel Jaén Huarte.— El Secretario.—4.318-D.

y 2.a 30-10-1984

IGUALADA

Edicto

Don Fernando Valle Esqués, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, Decano de la ciudad de Igualada y su partido.

Hace saber: Que en la suspensión de pagos número 163/84, que se sigue en este Juzgado, a instancias de «Pepa Martí, S. A.», se ha acordado convocar a los acreedores a las celebración de Junta geacreedores a las celloración de Junta ge-neral, que determina el artículo 10 y si-guientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la callo Trini-dad, número 7, de Igualada, el próximo día 12 de diciembre y hora de las once.

Dado en Igualada a 8 de octubre de 1984.—El Juez, Fernando Valle Esqués. El Secretario.-16.679-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 153/1977, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Juan C. Carballo Robles, contra don José y doña Maravillas Domecq Bertrán de Lis, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta, de los siguientes bienes embargados a los demandados: Hago saber: Que en autos de juicio

Casa en Jerez de la Frontera, plaza San Marcos, 12, de 70 metros cuadrados de superficie; inscrita por mitad proindi-viso a favor de los demandados en el Registro de la Propiedad, al tomo 575, folio 201 vuelto, finca número 7.663, inscripción quinta.

Valorada en 3.535.000 pesetas. Finca rústica de 152 hectáreas 20 áreas centiáreas de tierra de labor y monte alto, resto de la denominada «Bosque de las Mesas», sita en el partido de Guadalquitán, término municipal de San Roque, cuya descripción amplia figura en la certificación del Registro de la Propiedad, unida a los autos. Inscrita a favor de los demandados en el Registro de la Propiedad. piedad le San Roque, inscripción décima, finca 2.706, duplicado, folio 93 vuelto, li-bro 68 de San Roque

Valorada en 77.929.624 pesetas.

Dichos bienes salen a primera, y en su caso, a segunda y tercera subasta, para las que se señalan las doce horas de los días 22 de noviembre de 1984, para la primera; 20 de diciembre de 1984, para la segunda, y 17 de enero de 1985, para la tercera subasta en la Sale de Audian. la tercera subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la pri mera subasta el de valoración de los biemera subasta el de valoración de los bienes; siendo para la segunda, el mismo tipo, con la rebara del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas, en las dos primeras, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse dichas posturas con la calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Segunda -- Los que deseen tomar parte Segunda.—Los que deseen tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de esta subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición 2.a, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta —Las fincas descritas se sacan a subasta a instancia de la entidad acto-

a subasta a instancia de la entidad actora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, contínuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinerse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Víc-tor Fuentes.—El Secretario.—16.735 C.

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 109 de 1980, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Bejerano Fernández, contra don Manuel Franciso Latas y su esposa, doña Felicitas Maceiras González, mayores de edad, vecinos de Rois, término municipal de Bergondo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por auto de esta fecha, se acorcaria, y por auto de esta fecha, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas que se describen así:

Término municipal de Betanzos.--Pa-rroquia de Tiobre:

- 1.º «Parra de mala calidad, al sitio que llaman "San Roque" y "Trou-Trou", de 3 ferrados 11 cuartillos, 15 áreas 8 centiáreas, que linda; Norte, de Ventura García; Sur, de don Carlos Peña; Este, más de Ramón Fernández Amor, y Oeste constante de Refanças e Villalha te, carretera de Betanzos a Villalba.»
- 2.ª *Labradio de tercera clase, antes viña, al sitio denominado "Mandeo", de ferrado y medio, 6 áreas 54 centiáreas, que linda: Norte, cómero; Sur, carretera de Betanzos a Irijoa, Este, cómaro y zar-zal, y Oeste, labradio del comprador, mu-ro de piedra de la finca que se describe en medio.
- en medio».

 3.ª «Viña en "Cal da Oliveira de Arriba", de dos ferrados y medio, 10 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, más de Manuel García Maceiras; Sur, carretera de Betanzos a Villalba; Este, más de Eusebio Tenreiro Miravalles, y Oeste, herederos de don Manuel Lousa Díaz».

 4.ª «Labradío de tercera clase, al sitio "Da Oliveira", de 7 áreas, que linda: Norte, de los herederos de don Constantino Raposo Núñez; Sur, carretera; Este, más del señor Francisco Lata, y Oeste, de dicho señor Francisco Lata y más de don Manuel García Maceirae».

Manuel García Maceiras».

5.º «Labradío de tercera clase, al mismo sitio "Da Oliveira", de 4 áreas 48 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Constantino Raposo Núñez; Sur más del señor Francisco Lata: Este, de doña Consuelo Seoane, y Oeste, más de don Manuel García Maceira».

6.ª «Labradio de tercera clase, al sitio "Da Oliveira", de un ferrado, 4 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte, más de herederos de Francisco Raposo Núñez; Sur, Este y Oeste, más del señor Francisco Lata».

Término municipal de Paderne.-Parroquia de Obre:

7.ª «Monte al sitio llamado "Da Oliveira", de 10 cuartilos 7.ª «Monte al sitio llamado "Da Oliveira", de 10 cuartillos y medio, 1 área 91 centiáreas, que linda: Norte, viña de Serafín Méndez; Sur, carretera de Betanzos a Villalba; Este, Carmen Rivera, y Oeste, Más del señor Francisco Lata. 8.ª «Monte bajo, al sitio que nombran "Quiroga" de 8 ferrados 7 cuartillos, 28 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Betanzos a Villalba, y en par te la finoa siguiente: Sur cómaro que

te la finca siguiente; Sur, comaro que le sostiene y separa de labradio y monte de herederos de Manuel Vaamonde; Este, parra a monte de Germán Purriños, y Oeste, finca del señor Francisco Lata y

otros».

9.ª «Labradio de tercera clase, al sitio que nombran "Da Regueira" o "Granxa", de 8 cuartillos, 1 área 50 centiáreas, que linda: Norte, labradio que colonea Pedro Labradio Sur parra de Antonio Anido Louzao; Sur, parra de Antonio Anido Grandal, labradio de Josefa Miño y la finca anterior; Este, cómaro que sostiene finca de los herederos de Pedro López, y Oeste, labradio que colonea Pedro Lou-**Z**80».

280°.

10. "Labradío de tercera clase y monte bajo, al sitio de "Cal da Oliveira", de 7 áreas 3 centiáreas, que linda: Norte, más de don Julio Romay; Sur, de Manuel Rodrígu z: Este, de doña Mercedes Curiel y don Simón Sanmartín, y Oeste, de Severino Purriños Brea, La dividió en dos la cerratora de Betagraca e Villelbe queda. carretera de Betanzos a Villalba, quedan-do un trozo al Norte y otro al Sur, estan-do divid do así bien, este último en dos, por un camino».

Municipio y parroquia de Bergondo:

"Labradio en "La Graña" y "Tarelos de Abajo" de cabida, 3 ferrados 14 cuartillos, igual a 15 áreas 62 centiáreas, que linda: Norte, carretera nueva que de Guísamo va al Pedrido; Sur, de Josefa Jaspe; Este, camino a San Isidro, y Oeste, en parte, con la citada carretera, y en parte, más de Maria Josefa Docampo, en terreno más alto. Sobre esta finca se ha construido una nave industrial comha construido una nave industrial, comna construido una nave industriel, compuesta de una sola planta, que ocupa la
superficie cubierta de 320 metros cuadrados, estando rodeada por todos sus vientos de terreno destinado a patio y aparcamiento susceptible de aprovechamiento
para ampliación de la citada nave.

Forma todo una sola finca con la superficie y linderos expresados enterior-mente.»

Para el acto de subasta, se ha señalado el día 7 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de La Coruña, previniendo a los posibles licitadores:

Que no existe tipo de subasta. Que deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sirvió de tipo pera la segunda subasta, que ha sido, para la primera, 102.750 pesetas; para la segunda, 41.250 pesetas; para la terera, 64.500 pesetas; la cuarta, 45.000 pesetas; la quinta y sexta, 32.250 pesetas, para cada una; la séptima, 12.750 pesetas; la octava, 176.250 pesetas; la novena, 10.500 pesetas; la décima, 45.750 pesetas, y la once y última descrita, 1.695.000 pesetas.

Que podrá hacerse el remate en cali-

Que podrá hacerse el remate en cali-dad de cederlo a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acep-ta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y prefe-rentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en La Coruña a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—5.498-2. Don Juan Angel Rodriguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia nú-mero 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 690 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Manuel del Río Sánchez, contra la Entidad «Justo Fernández Sánchez, S. A.» (JUFERSA), domiciliada en Santiago de Convacuil 5 para la efectividad de de Guayaquil, 5, para la efectividad de un prestamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Jus-ticia, el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 50.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de menifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuero publicatore estambien actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabildiad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Término municipal de Alborea (Albacete):

1. «Dehesa titulada de la "Derrubiada" o "Huertas de Villena", su cabida,
950 fanegas o 633 hectáreas 80 áreas 11
centiáreas. Linda: Este, "Dehesa Boyal";
Sur, vereda y "Senda de las Cabañas";
Ceste, término de Casas Ibáñez, y Norte, río Cabriel.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad
de Casas Ibáñez, tomo 335, libro 23 de
Alborea, folio 193, finca 478.

2. «Una huerta titulada de la "Derru-

2. «Una huerta titulada de la "Derrubiada", paraje de "Las Huertas de Villena", compuesta a saber: 1.ª Un trozo dena, compuesta a saber: 1.— On trozo de-bajo de las casas a la parte saliente, que lo constituye dos pedazos de banca-les, de caber, 9 áreas 6 centiáreas. 2.ª Otro trozo de varios bancales o pedazos unidos entre sí, que constituyen una sola finca, conteniendo todos ellos la cabida de 58 áreas 38 centiáreas. 3.ª Otro trozo frente a las mencionadas casas, en cinco pedazos y mitad de otro, su cabida, de 13 áreas 58 centiáreas. 4.ª Trozo comprendido desde la senda que por el centro divide parte de la huerta hasta el nacimiento del agua, en 10 pedazos, incluso la era de pan trillar, de caber, 30 áreas 19 centiáreas. 5.ª Otro trozo en el centro a partir de la senda divisoria que lo componen 23 pedazos, su cabida, 78 áreas 48 centiáreas. 6.ª Otro trozo llamado del "Rincón", de un solo pedazo que cabe 3 áreas 2 centiáreas, 7.ª Otro trozo en el mismo sitio del "Rincón", en un solo pedazo, de caber, 4 áreas 53 centiáreas. 8.ª Otro trozo conocido por el nombre de "Huertecillo", de 21 pedazos, de caber, 4 áreas ocupante de "Huertecillo", de 21 pedazos, de caber, 4 áreas ocupante de "Ruertecillo", de 21 pedazos, de caber, 4 áreas ocupante de se de 'Huertecillo', de 21 pedazos, de caber, 30 áreas 19 centiáreas, componiendo los trozos de huerta descrita, la total cabida es de 2 hectáreas 43 áreas 27 centiáreas, recibiendo todo el o el beneficio del riego con el agua que por tanda le corresponde según costumbre innumorial procedente de varios manantiales que hay en aquel paraje, y que se recoge en diferentes bal-sas destinadas al efecto. 9.ª Un gran trozo

dividido por la senda que desde la huerta se dirige a la Canaleja, compuesto de varios bancales a secano reunidos, siendo ou cabida, 22 hectáreas 9 áreas 58 centiáreas, de las cuales se cultivan unos 18 almudes, y de éstos, se han plentado de viña ya, de cinco verdores, estando lo demás inculto. 10 Un pedazo de tierra secano, que estuvo plantado de majuelo, y ya se arrancó todo, su cabida es de 36 áreas 22 centiáreas 11 Dos casas jun-tas para la habitación del hortelano, de un solo piso, se ignoran los metros cua-drados que ocupa su superficie. 12. Dos corrales reunidos con sus tinadas para encerrar el ganado, sin número, se ignora los metros cuadrados que ocupa su super-

Inscrita al tomo 534, libro 34 de Albo-rea, folio 157 vuelto, finca número 1.433 del mencionado Registro de Casas Ibáñez.

Dado en La Coruña a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.— 5.493-2.

LA OROTAVA

Edicto

Don Enrique Marín López, Juez de Primera Instancia del partido de La Oro-

Hago saber: Que en los autos de juicio Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 61/84, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Emilio Armas Hernánd»: a mayor de edad, separado, comerciante, y doña María Jesús Alvarez Cedres, mayor de edad, sus labores, y ambos vecinos de esta villa, he acordado sacar a primera y pública subasta y término de ocho díes, los bienes muebles, y veinte, los inmuebels que se dirán:

1. Una ampliadora de fotografías. Va-

lorada en 6.000 pesetas. 2. Urbana — Casa de dos pisos con su 2. Urbana — Casa de dos pisos con su patio, sita en la calle de la Iglesia, hoy del Castillo del Realeto Bajo, señalada con el número 12 antiguo y 1 moderno, midiendo su solar, 989 metros cuadrados, limitando: al Este, que es su frente, con la calle de su situación; por el Oeste o espaida, con finca que perteneció a la herencia que perteneció de don Pedro Melo Hernandez, conocida por «Cercado Bajo»; al Norte o derecha, entrando, con casa y suto de doña Concepción Espinosa, casa y sulo de doña Concepción Espinosa, y al Sur o izquierda, con otra de doña Loreto González García, antes de don Andrés Mesa. Valorada en 14.000.000 de pe-

La subasta tendrá lusar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 21 de diciembre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; no se ha suplido la falta de título; los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaria. para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previnién-doles además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán dere-cho a exigir ningunos otros, y podrán concurrir a la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en la villa de La Orotava a de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secreta-rio.—4.459-D.

LOGROÑO

Edictos

Don José Luis López Tarazona Magistra-do Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente, hago saber, Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo se-

nalado con el número 436 de 1983, a instania de «Ranco de Vitoria, S. A.», contra Sociedad «Mercantil Entrerrios, S. A.», tra Sociedad «Mercentil Entrettios, S. A.», en el cuel se secan por segunda vez, en venta y pública subesta, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes embargados que luego se dirá, para cuyo acto, se ha señalado el próximo día 23 de enero de 1985, y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1.º Vivienda H. planta 1.º, de 62,98 metros cuadrados, con trastero de 4,81 metros cuadrados. Valorado en 2.948.052 pe-

2.° Vivienda H, planta 2.°, de 62,98 metros cuadrados, con trastero de 6,07 metros cuadrados. Valorado en 2.979.552 pesetas.

Vivienda H, planta 3.4, de 62,98 metros cuadrados, con trastero de 5,99 metros cuadrados. Valorado en 2.977.552 pesetas.

4.º Vivienda H. planta 4.º, de 62,98 metros cuadrados, con trastero de 6,30 metros cuadrados. Valorado en 2.985.302 pesetes.

5.º Vivienda H, planta 5.º, de 62,98 metros cuadrados, con trastero de 5,53 metros cuadrados. Valorado en 2.966.052 pesetas.

Vivienda H. planta 6.4, de 62,98 metros cuadrados, con trastero de 4,81 metros cuadrados. Valorado en 2.948.052 pe-

setas. 7.º Vivienda H, planta 7.º, de 62,98 metros cuadrados, con trastero de 4,28 metros cuadrados. Valorado en 2,934.802 pe-

Vivienda H, planta 8.º, de 62,98 metros cuadrados, con trastero de 4,28 metros cuadrados. Valorado en 2,934,802 pe-

Todas las viviendas se hallan situadas en esta ciudad, en la calle Caballero de la Rosa, número 1.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría de Juzgado o establecimienla Secretaria de Juzgado o establecimento destinado al efecto, una cantidad igual,
por lo menos, al 20 por 100 del valor
de los bienes, rebajado en un 25 por 100,
sin cuyo requisito no serán admitidos.
Desde el anuncio de la presente subasta
hasta su celebración podrán hacerse pos-

turas por escrito en pliego cerrado, depo-sitando en la Mesa del Juzgado tunto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad

de ceder el remate a un tercero. Se hace constar que se carece de títulos Se nace constar que se carece de titulos de propiedad, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del elecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—16.724-C.

Don José Luis López Tarazona, Magistra-do-Juez del Juzgado de Primera Instan-cia número 1 de los de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 369 de 1983, a instancia de Banco Central, Sociedad Anónima», contra María Amalia Valenzuela Pardo y otros, en los que se acuerda sacar por tercera vez, sin sujeción a tipo, en venta y pública subasta, los bienes inmuebles que luego se dirá, pera cuyo acto se ha señaledo el próximo día 31 de enero de 1985, y hora de las diez de la mañana, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera, número 2.

Bienes objeto de subeste

Edificio de planta baja, que consta de siete locales y dos plantas más, en las que se han construido seis viviendas de renta limitada, con tres plantas, a dos viviendas por planta, sito en esta ciudad, en la calle de Marqués de Murrieta, número 44, hoy 42, con vuelta a la calle de la Industria. Toda la finca tiene una superficie de 484,50 metros cuadrados, de los cuales, ocupa la edificación, 487,05, y el resto destinado a patio.
Valorado en 67.850.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravá-menes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán sub-sistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 17 de octubre de 1984.gistrado-Juez, José Luis López Tarazona. El Secretario.—16.725-C.

MADRID

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez le Primera Instancia número 18 de Madrid

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 1.786 de 1983, que en este Juzgado ro 1.786 de 1983, que en este Juzgado se tramita sobre suspensión de pagos de la Entidad «Aro, Artes Gráficas, S. A.», que fue declarada en estado de suspensión de pagos, dedicada a la actividad de artes gráficas, se acordó a instancia de la representación promovente, la celebración de una nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 27 de noviembre próximo y hora de las cuatro treinta de la tarde en la Sala Audiencia de esta de la tarde, en la Sela Audiencia de este Juzgado, con el fin de poder, en su caso, proceder a la aprobación del convenio definitivamente propuesto.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Iey de Suspensión de Pagos, se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secreta-rlo.—18.705-C.

En virtud de providencia de hoy, dicta-da por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 1.786/1982-M, eeguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Jimeno García en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S. A., en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

«En Almería.—Piso C, número 14, en planta 7.ª, del portal 1, del edificio "Albéniz", en malecón de los Mártires de la Salle, número 22. Vivienda tipo C, senalada con el número 14 de los elementos comunes individuales del mencionado edificio. Ocupa una superficie construida de ficio. Ocupa una superficie construida de 185 metros con 89 decimetros cuadrados y útil de 148 metros con 20 decimetros cuadrados, y linda: Norte, vivienda tipo B; Sur, vivienda tipo D, patio número 2, escaleras, distribuidor de planta y ascensor: Este, patio número 1, ascensores, distribuidor de planta, y al Este, patio número 2, escaleras y la rambla o malecón Mártires de la Salle.

Cuota de participación, en los elementos comunes, 197 por 100, por nueve unida-

Inscrita la hipoteca e favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Alme-ría, al tomo 1.882, libro 802, 1.ª, folio número 28, finca 39.693, inscripción se-

gunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en la de Almeria, del Juzgado que corresponda, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 20 de febrero de 1985, a las once horas, bajo las condiciones signiantes. nes siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.350.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubren las dos ter-ceras partes del expresado tipo. Segunda.—Para tomar parte en la mis-

ma deberán los licitadores consignar pre-

ma deberán los licitadores consignar pre-viamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo re-quisito no serán admitidos. Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de ma-nifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendose además, que los licitadores de-berán conformerse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las car-gas o gravámenes anteriores y los prefe-rentes, el los hubiera, al crédito que rerentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

los dos rematantes. Sexta.—También se reservarán en depó-

sito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden

de sus respectivas posturas.
Séptima.—Para el caso que resulte de-sierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, do-ble y simultáneamente ante este Juzgado, de igual clase que corresponda de los de Almería, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de marzo de 1985, a las once horas de su mañana, y en su defecto, la de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y en iguales condiciones que la primera y segunda subastas, e día 22 de abril de 1985, a las once horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación, y los fines de su publicación, con quince días hábiles de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—16.733-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de en el procesimiento del articulo 131 de la Ley Hipotecaria número 517-V-84, a instancia de «C. C. C., S. A.», contra «Ibernorma, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Solar en Valladolid, calle de la Olma o carretera de Burgos a Salamanca, Ur-banización «Vigías de Castilla», con una extensión superficial de 4.952 metros 50 decímetros cuadrados, que, como con-secuencia de la ampliación de la carre-tera número 620, de Burgos a Salamanca, quedó reducida a 4.232 metros cuadrados, por cesión al Ayuntamiento de Vallado-lid de la diferencia para viales. Linda: Norte, con parcela número 2 de la misma propiedad; Sur, con terrenos de Electro Popular Vallisoletana; Este, con el río Pisuerga, y Oeste, con la calle de la Olma o carretera de Burgos a Salamanca. Esta finca tiene servicio de paso a la carretera, común para la parcela número 2 y el «Hotel Duque de Lerma»; paso construido con arreglo al proyecto apro-bado por la Jefatura Provincial de Ca-rreteras con fecha 28 de octubre de 1975, con las condiciones de uso en común para tal paso.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 1.581 del Archivo, libro 9, de la Sección 4, del Ayuntamiento de Valladolid, folio 247, finca número 3.453, inscripción 5.8

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 30 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 127.500.000 (75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta), no admitiendose posturas que no cubran dicho

tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la

que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona. Cuarto.—Que el precio del remate de-bera consignarse dentro de los ocho días

siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto —Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación,

sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, ei los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinavse a su extinción el precio del destinavse a su extinción el precio del destinarse a su extinción el precio del

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Ro-mano.—El Secretario.—16.890-C.

OVIEDO

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 39/83, se sigue procedi-miento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Luis Miguel García Bueres, contra don José Manuel Pra-do Alvarez y doña María Angeles Alvarez Martínez, vecinos de Lugones, Siero, avenida de José Antonio, 4, 3.º A, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte dias, la finca hipotecada, objeto de este expediente, y que se describirá bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado, el próximo día 13 de noviembre,

a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.557.500 pesetas (pacto de escritura), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y de-biendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

-Los autos y certificaciones del Tercera.-Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a cali-dad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Número 14 Vivienda posterior del piso 3.º A (tipo B), con acceso por la primera puerta de la derecha del correspondiente rellano de escalera. Mide una superficie útil de 78,14 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y tendedero. Visto desde el frente del edificio o fachada principal, linda: Fren-te, vivienda letra B de la misma planta, hueco de escalera y zona ajardinada co-mún; fondo e izquierda, zona ajardina-da común; derecha vivienda letra D de da común; derecha, vivienda letra D de igual planta, hueco de escalera y zona ajardinada común; tiene una cucta de participación en los elementos comunas del edificio de 6,25 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 427, libro 361, del Ayuntamiento de Siero, folio 215, finca 48.264, inscripción 2.ª Sita en Lugones, Consejo de Siero.

Dado en Oviedo a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Ramón Ave-lló Zapatero.—El Secretario.—18.975-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 956/1983, se tramitan autos del articulo 129 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don José Enrique Lecea Martínez de Ilarduya, mayor de edad, domiciliado en esta capital, en reclameción de captidad en guros yor de edad domiciliado en esta capital, en reclameción de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte cias hábiles, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes inmuebles especialmente hipotecados, que son los siguientes. siguientes:

Vivienda izquierda del piso primero o primera planta alta, del edificio bloque P-K-5, o travesia del Helecho, barrio de Ayete Bidebieta, 2, de San Sebastián. Ocupa 144 metros cuadrados de superficie

más un terreno anejo destinado a jar-dín de 67,20 metros cuadrados. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta en la cantidad de 9.453.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que ten rá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martin, número 41, piso 2.º, el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito

no serán admitidos. Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo de la prime-

ra subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del Jugado culo se propoder que toda del Jugado culo se propoder que toda del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Cuarto —Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blán-quez Pérez.—El Secretario en funciones. 4.200-D.

SANTANDER

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander, accidental,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 283/1981, se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Andrés del Amo, mayor de edad, vecino de Suances, «Quinta del Amo», en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última, vez, por término de veinte días, sin su-jeción a tipo, la quinta parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho demandado.

1. Rústica. Tierra en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Pea». Mide dos al libro 38, folio 63, finca 5.773. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de la quinta parte indivi-

sa fue de 120.600 pesetas.

2. Bústica. Prado en Suances, mies de «San Martin», sitio de «La Bárcena». Mide siete áreas 18 centiáreas Inscrita al li-bro 76, folio 112, finca 9.570. Tipo de lici-tación que sirvió de base para la segun-da subasta de la quinta parte indivisa

fue de 322.200 pesetas.

3. Rústica. Tierra labrantía en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide siete áreas 16 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 113, finca 9.571. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de la quinta parte

indivisa fue de 402.750 pesetas.

4. Rústica. Prado en el término de Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Barcena». Mide siete areas 16 cen-tiareas. Inscrita al libro 76, folio 114, fin-ca 9.572. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de la quin-

ta parte indivisa fue de 322.200 posetas.
5. Rústica. Erial en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide un área 79 centiáreas Inscrita al libro 76, folio 115, finca 9.579. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de la quinta parte indivisa fue de 80.550 pesetas.

6. Rústica. Tierra labrantía en Suances, mies de «San Martín», sitio en «La Bárcena». Mide tres áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 116, finca 9.574. Tipo de licitación que sirvió de base para

la segunda subasta de la quinta parte indivisa fue de 161.100 pesetas.

7. Rústica, Tierra labrantía en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide cinco áreas 37 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 117, finca 9 575. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de la quinta parte indivisa fue de 241.650 pesetas.

Rústica, Labrantía en Suances, mies de «San Martín», sitlo de «La Bárcena». Mide dos áreas 68 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 117, finca 9.576. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de la quinta parte indivisa fue de 120.800 pesetas.

9. Rústica. Prado en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide tres áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 78, folio 119, finca 9.577. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de la quinta parte indivisa fue de 161.100 pesetas.

de 161.100 pesetas.

10. Rústica. Tierra labrantía en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Barcena». Mide tres áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 76, follo 120, finca 9.578. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta de la quinta parte indivisa: 181.100 pesetas.

- 11. Rústica. Prado en Suances, mies de «La Bárcena». Mide ocho áreas 95 cenmies tiáreas. Inscrita al libro 76, folio 121, fin-ca 9.579. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 402.750 pe-
- setas.

 12. Rústica, Prado en Suances, mies de La Bárcena. Mide dos áreas 68 centiá-reas. Inscrita al libro 76, folio 182, fin-ca 9.580. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 120.600

13. Rústica Prado en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide tres áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 124, finca 9.582. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda

subasta: 161.100 pesetas.

14. Rústica. Prado en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide tres áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 126, finca 9.548. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 161 100 pesetas.

15. Rústica. Prado en Suances, mies de «San Martín», mide dos áreas 68 centiá-reas. Inscrita al libro 76, folio 128, finca 9.586. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 120 600

pesetas.

pesetas.

16. Rústica. Erial en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena» y «Coria». Mide 89 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 132, finca 9.590. Tipo de licitación que sirvió de base para la semando cubacto. 40.050 pesetas gunda subasta: 40.050 pesetas.

17. Rústica. Terreno erial en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide tres áreas 80 centiáreas. Inscrita al libro 76, follo 138, finca 9.594. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 171.000 pesetas.

18. Rústica. Prado en Suances, con árboles en el sitio de «La Bárcena». Mide 7 áreas 16 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 146, finça 9.604. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subas-

ta: 322.200 pesetas.

19. Rústica. Prado en Suances, sitio de La Bárcena. Mide tres áreas 58 cen-tiáreas. Inscrita al libro 78, folio 149, fin-ca 9.607. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 161.100 pe-

base para la segunda subasta: lot.100 persetas.

20. Rústica. Labrentío en Suances, mies de ¿La Bárcena». Mide tres áreas cincuenta y ocho centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 151, finca 9.609. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 161.100 pesetas.

Rústica. Prado en Suances, mies de «Legato». Mide cinco áreas 35 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 153, finca 9.610. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 241.200 pesetas.

Rústica: Prado en Suances, mies de «San Martín». Sitio de «La Bárcena». Mide 10 áreas 74 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 153, finca 9.611. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: .33.300 pesetas.

23. Rústica. Prado en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide seis áreas 23 centiáreas. Inscrita al li-bro 76, folio 154, finca 9.612. Tipo de licitación que sirvió de base para la se-gunda subasta: 280.350 pesetas.

24. Rústica. Prado en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Pea». Mide ocho áreas 96 centiáreas. Inscrita al li-bro 76, folio 157, finca 9.615. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda

subasta: 402.750 pesetas.

25. Rústica. Tierra labrantía en Suances, mies de «San Martin», sitio de «La Peas. Mide un área 79 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 158, finca 9.616. Tipo de licitación que sirvió de base para segunda subasta: 80.550 pesetas.

26. Rústica. Prado en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena», unido a un monte con árboles de roble, Mide 11 áreas 53 centiáreas, Inscrita al libro 76, folio 168, finca 9.628. Tipo de licitación que sirvió de base para la servada subact. gunda subasta 518.400 pesetas.

27. Rústica. Erial en Suances, sitio de «El Regato», con robles. Mide 12 áreas 85 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 169, finca 9.627. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 578.250 pesetas.

28. Rústica. Prado en Suances, mies y sitio de «El Regato» Mide tres áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 171, finca 9.629. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 161.100 pesetas

29. Rústica Terreno erial en Suances, mies y sitio de «La Pea». Mide cuatro áreas 48 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 176, finca 9.834. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 201.600 pesetas.

30. Rústica, Terreno en Suances, mies de «Redondo» y sitio de «La Pea». Mide 89 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 177, fin a 9.635. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 40.050 pesetas

31. Rústica. Prado en Suances. de «La Bárcena». Mide seis áreas 26 centiáreas. Inscrita al libro 76, folio 183, finca 9.641. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 281.700 pesetas.

32. Rústica Prado en Suances, sitio de «La Bárcena». Mide cinco áreas 37 centiáreas Inscrita al libro 76, folio 186, fin-Rústica. Prado en Suances, sitio de ca 9.644. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 241.650 pesetas.

33. Rústica. Tierra en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide tres áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 80, felio 142, finca 9.817. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 161.100 pesetas.

34. Rústica. Tierra en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide siete áreas 16 centiáreas. Inscrita al li-bro 80, felio 144 finca 9.818. Tipo de licitación para la segunda subasta 322.200 pesetas

35. Rústica Tierra labrantía en Suances, sitio de «La Bárcena». Mide tres áreas 58 centiáreas. Inscrita al libro 80, folio 150, finca 9.821. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 161.100 pesetas.

36. Rústica. Tierra labrantía en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Barcena». Mide siete areas 16 centiareas. Inscrita al libro 80, folio 154, finca 9.823.

Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 322.200 pesetas.

Urbana. Casa algo deteriorada, compuesta de piso bajo principal y desván, con su cuadra y pajar, radicante en Suances, barrio de Viarez, sitio denominado «Casa de Abajo», señalada con el número 28 que comprende una superficie de 243 metros y 394 milimetros. Inscrita al libro 60. folio 42, finca 1.551. Tipo de licitación que sirvió de hase para la segunda

subasta: 583.200 pesetas.

38. Rústica. Tierra labrantía y prado en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Barcena». Mide 17 areas 88 cen-tiareas. Inscrita al libro 60, folio 44, fin-ca 1.565. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 482.250 pe-

setas.

39. Rústica. Labrantía y prado en Suan-es, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide 17 áreas 88 centiáreas. Inscrita al libro 61, folio 184, finca 1.562. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 804.600 Pesetas.

40. Rústica. Tierra en Suances, mies de «San Martín», sitio de «La Bárcena». Mide 17 áreas. Inscrita al libro 61, folio 188, finca 6.704. Tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta: 765,000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 26 de noviembre próximo y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consig-nar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta y que es el que queda reflejado en cada una de las fincas, pudiendo hacer uso los licita-dores de la facultad que les confiere el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento que las posturas podrán hacerse

en calidad de cederse a terceros. Q e las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subas-ta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 14 de septiembre de 1984 – El Magistrado-Juez accidental, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.— 16.954-C.

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se Hace saber: Que en dicho juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 387/83, instado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (que goza y Monte de Piedad de Segovia (que goza de Piedad y Monte de Piedad de Segovia (que goza del beneficio de justicia gratuita), contra la finoa hipotecade por «Castilla Color, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecarlo, en el cual se ha prestamo impotecario, en el cual se na acordado sacar a la venta en pública su-basta, por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Finca urbana, compuesta de dos naves industriales y terreno unido, en término municipal de Torrecaballeros, al sitio de Las Herillas. Ocupa una extensión super-ficial de 36.400 metros cuadrados, de los que corresponden 880 metros cuadrados a cada una de las naves, de una sola planta, unidas entre si, o sea, entre ambas 1.760 metros cuadrados y los restantes 64.640 metros cuadrados corresponden al terreno unido. Linda todo: por el frente, donde tiene la entrada, con la carretera nacional número 110; por la derecha, entrando, del Ayuntamiento de Torrecaballeros y de don Alfonso Fernández; por la izquierda, del Ayuntamiento de Torrecaballeros y cotera de Tizneros, y por el fondo, con una vía de servidumbre que se proyecta sobre esta finca y la que es propiedad de doña Tomasa Hontoría. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Segovia, al tomo 2.425, libro 22, folio 171, finca 2.363.

Tipo para subasta: Catorce millones novecientas veinticinco mil (14.925.000) pesetes.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de rendra jugar la misma en la sala de Audiencia de este Juzgadr, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 17 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana. El tipo será el señelado anteriormente el efectos de subasta. No se admitirán

posturas que no cubran el mismo, pudién-dose hacer en calidad de ceder el remete a un tercero. Los licitadores deberán con-

a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefegas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, ein destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 9 de octubre de de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ma-ría Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario. -8.827-A

SEVILLA.

Edictos

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.845 de 1983, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 161 de la Ley Hipo-tecaria, promovidos por don Angel Diez Castro, basados en la emisión por don Manuel Pedregosa Nieto y esposa de una cédula con obligación hipotecaria, secedula con congación hipotecaria, se-rio A, número 1, por importe de 1.000.000 de pesetas, que afectó a la finca que después se reseña, en los que he acor-dado proceder a la venta en pública subasta, por tercera vez, termino de veinte dias y sin sujeción a tipo, de la siguiente:

«Número 11.-Piso letra C de la plana viuniero fi.—Fiso fetra C de la pien-ta 2ª, de la casa número 1 de la calle Hi-guera de la Sierra, de esta ciudad, situa-do a la derecha, subiendo, y recayente a calle de nueva formación, con supercon superficie de 75,35 metros cuadrados, debida-mente distribuido. Tiene su frente al piso A, escalera y patio de la misma finca. Linda: por derocha, mirando a la finca desde calle Higuera de la Sierra, con el piso D, de la misma planta; izquierda, con carretera de Carmona, y fondo, con calle de nueva formación a la que tiene terraza y huecos.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5, al folio 29, tomo 358, libro 358, finca 25 536, inscripción ter-

cera. Tasada en la escritura en 2.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar: Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes en la carda de la carda d cargas y gravámenes anteriores y 105 pa-ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y queda con la responsabilidad de los subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 4 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Marquez Buenestado.—El Secretario judicial.—18.311-C.

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace seber: Que en este Juzgado se siguen eutos de juicio ejecutivo número 1.610/1981, a instancias de «Agrucampo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don José y don Angel Lora Lora, en los que se ha mandado sacar a subasta pública por término de veinte días la finca embargada a los demandados y la descripción es como sigue: dos y la descripción es como sigue:

«Solar con nave para almacén de abo-nos fertilizantes, al sitio de La Barrosa, término de Fuentes de Andalucia, con una superficie de 300 metros cuadrados; linda: superficie de 300 metros cuadrados; linda: por su frente o entrada, con la carretera de La Cempana a Fuentes de Andalucía; por la derecha, entrando, con finca de donde se segrega, de don Francisco Mazuelo y González de la Rasilla; por la izquierda, con parcela de igual procedencia de don Antonio Novales, don Francisco Mazuelos y don José García Campos, y por su fondo, con la calle Nuestra Señora del Rosario.

Inscrita al folio 105 del tomo 632 del Archivo, libro 135 de Fuentes de Andalu-cia, finca número 5.764, inscripción ter-

Valorada esta finca en 13.350.000 pesetas.

Para la primera subasta se señala el día 18 de diciembre venidero, a las diez horas, por el tipo de su avaluo, cuyo 20 por 100 deberán consignar previamente los licitadores, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

En el supuesto de no concurrir postores, En el supuesto de no concurrir postores, la segunda eubasta tendrá lugar el día 15 de enero del año venidero, a la misma hora, redución cose en un 25 por 100 el avaito para servir de tipo y exigiéndoles a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse igualmente posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

En el supuesto de no concurrir postores a la segunda queda convocada la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 12 de febrero siguiente, a igual hora, debiendo, para participar, consignar les li-citadores el 20 por 100 del tipo que sirpara la segunda.

Desde el anuncio hasta la fecha de celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando el depósito del 20 por 100 del tipo o haciéndolo ante el Juzgado a la presentación de la propuesta, con observancia de las

regias anteriores.

Los autos y las certificaciones de cargas ee encuentran de manifiesto, con los autos en la Secretaria de este Juzgado, así como el ramo separado de títulos, aceptándose por los licitadores y subrogándose e rematante en las cargas an-

teriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicided se expide el presente en Savilla a 8 de octubre de 1984.— El Magistrado Juez, Pedro Núñez Ispa.— El Secretario.—16.324-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 937 de 1981, se siguen autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que goza del beneficio de pobreza, contra los cónyuges don Antonio Naranjo Daza y su esposa, doña Asunción de la Hera Pérez, vecinos de Cantillana, en los que he acordado proceder a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas.

 Una octava parte indivisa de una casa principal y de morada, situada en calle Manuel Jiménez, antes Convento, de Cantillana, con el número 10 de Gobierno, comprensiva de una superficie inicial de 430,42 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa de herederos de don Manuel Sayago; por la izquierda, con otra de don Antonio García, hoy de don Emilio Campos, y por espalda o fondo, con otra de don Antonio Marroco Moreno, hoy de don Lesé Espandada. No comprensiva de una superficie inicial de Moreno, hoy de don José Fernández Naranjo, y además en la actualidad casas de don Francisco y doña Matilde Arias López. Anotada la hipoteca en el Registro de Lora del Río, tomo 386, libro 78, folio 142, finca número 1.535 N, inscripción del Serias de Constante de C

ción séptima.

Tacada en la escritura de hipoteca en 870.000 pesetas.

2. Nave industrial, cubierta de uralita, sita en calle San Rafael, número 2 de Cantillana, con una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando,

con otra de don Antonio Castañeda Palma, por izquierda, con finca de don Ra-fael Peregrin Castro, de donde procede el solar de la que se describe, y por el fondo, la de don Francisco Naranjo Solís. Anotada la hipoteca en dicho Registro, tomo 341, libro 69, folio 118 vuelto, finca 5.590, inscripción segunda. Anotación extensá

Tasada en la escritura en 8.000.000 de

pesetas.

pesetas.
3. Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de una parcela de tierra de regadio, término de Cantillana, procedente de la conocida por Los Pedazos, a los sitios de Vega Palacio y Vega Portero, con superficie de 3 hectáreas 94 áreas y 96 centiares; que linda: Al Norte, con parcelas de don Manuel y doña Adelina Naranjo León; Este, con doña María Villalón León y herederos de don José Campos; Sur, estos mismos herederos de don José Campos, y Poniente, con tierras propiedad de doña Pastora Sarmiento Espipiedad de doña Pastora Sarmiento Espi-nesa. Anotada la hipoteca en el mismo Registro, tomo 386, libro 79, follo 139, finca 4.419 N, inscripción tercera.

Tasada en la escritura en 2.700.000 pe-

setas.

Número tres —Local en planta baja 4. Número tres.—Local en planta baja del edificio sito en Cantiliana con frente a la carretera de Lora del Rio a Santiponce, sin número de Gobierno. Consta de una sola neve y tiene una puerta de entrada, que da frente a mencionada carretera. Tiene una superficie total de 55 metros cuadrados y útil de 50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con locaj número 3 his de la misma nlandrades. Linda: Por la derecha, entrando, con locai número 3 bis de la misma planta; por izquierda, con finca de don Joaquín Burgos Ortiz, y por fondo, con otra de don Francisco Naranjo. Anotada la hipoteca al tomo 532, libro 70, folio 127 vuelto, finca 5.412 N, inscripción tercera.

Tasada en la escritura en 3.000.000 de legata.

besetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1985 y hora de las once de su mañana, y para tomar parte en ella, de-berán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta a cada una de las fincas en que hayan de participar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.º se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda 100 del tipo señalado para la segunda sudose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buen-estado.—El Secretario.—16.714-C.

Don Santos Boza Gil, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital.

En virtud de lo ecordado en resolución de fecha, dictada en el procedimiento hi-potecario número 395/1981, seguido en espotecario numero 395/1931, seguido en este Juzgado por doña Adelaida Gironet Quijano, don Manuel Márquez Rodriguez y don José L. Fernández Vilar, contra finca hipotecada por don Antonio Domínguez Sánchez, hoy doña María Campiñe Cabrera y su esposo, se saca a pública subasta, por primera vez, término de ley subasta, por primera vez, termino de ley y tipo fijado en la escritura los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor en los estrados de este Juzgado, eito en el difício de Juzgados del Prado de San Sebastián, el día 9 de enero próximo a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que no cubra la suma de 1.850.000 pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Segunda.—Para tomar parte en la su-

Segunda.—Para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obliga-ción y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manificatio en Secretaria, donde podrán examinato de la Lista de la companion de la

minarias los licitadores.

Cuerta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al créy las preferentes, si las nuoiere, ai cre-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana número dos, local comercial en planta numero dos, local comercial en planta baja, esquina, correspondiente a la casa en esta capital, en el Cerro del Aguila, calle Juan de Ledesma, número 54, esquina a calle Lieboa, sin distribución, con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados, incluidos los patios de luces y ventilación de las plantas sución, con una

periores, techados a la altura del suelo de la planta primera, y sus linderos son: Por su frente, con la calle Juan de Ledes-Por su frente, con la calle Juan de Ledesma; por la derecha, entrando, con el local de la misma planta y casa, recayente sólo a esta última calle; izquierda, con la calle Lisboa, y a la que hace esquina, y por el fondo, con fincas de la manzana 36. Su cuota de participación es de 20 enteros 20 centésimas por 100.

Inscrita la hipoteca al folio 9, tomo 625, finca 38.477, inscripción segunda.

Valorada para los efectos de subasta en 1.850.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, S. Boza!.—El Secretario, M. Torres (rubricados)...— 16.712-C.

TERUEL

Edicto

Don Miguel Zabala Apraiz, Magistrado-Juez de Instrución de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que por este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la Audiencia Frovincial de Teruel, dimanante de sumerio número 17 de 1977, seguido por estafa contra Sebestián Martinez Jiménez y por resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en publica subasta por segunda vez tármipublica subasta por segunda vez, término de veinte días y en las cantidades que a continuación se indican una vez deducido ya el 25 por 100 de la primera, las siguientes fincas propiedad de dicho procesado:

1ª Finca número 7.161. Urbana: Departamento número 1, local comercial en planta baja de la casa site en Esparra-guera, calle San Jaime, número 11, que mide 330 metros cuadrados, con neve y aseos. Sale a subasta per la cantidad de

4.950.000 pesetas. 2.ª Finca número 7.163. Urbana: Departamento número 3, viso 1.º 2.ª de la casa sita en Esparraguera, calle San Jaime, número 11, vivienda que mide 55 me-

me, numero 11, vivienda que mide 55 me-tros cuadrados, con comedor, tres dormi-torios y servicios. Sale a subasta en la cantidad de 825.000 pesetas. 3ª Finca número 7.184. Urbana: De-partamento número cuatro, piso 1.º 3.ª de la casa sita en Esparraguera, calle San Leigne número 11, vivienda que mi-San Jaime, número 11, vivienda que mi-de 67 metros cuadrados, con comedor, cuatro dormitorios y servicios. Sale a subasta en la cantidad de 1.005.000 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la plaza de San Juan, número 6, se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a sus once horas.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subastadeberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que se indica anteriormen-te, requisito sin el cual no serán admiti-

des a licitación. Que dichas fincas salen a subasta en lote separados.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que le remate podrá hacerse a calidad

de cederlo a un tercero.

Que los títulos de propiedad suplidos en este caso por certificación del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llo-bregat se hallan de manifiesto en Secre-taría donde podrán ser examinados por

los interesados.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el mejor postor adjudicatario del remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinares en la responsabilidad de los mismos en la re tinarse a su extinción el precio del re-

Caso de resultar desierta esta subasta se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero de 1985, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juz**gado**.

Dado en Teruel a 17 de octubre de 1984. Magistrado-Juez, Miguel Zaba!a Apraiz. El Secretario.-13.842-E.

TERRASSA

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de ra Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 468/1983, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Faloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Construcciones, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública supor el presente se anuncia la pública su-basta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para ci próximo día 11 de diciembre de 1984 y hora de las once.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, acep-tándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extin-ción el precio del remate. El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.331.692 pesetas, y la finca obieto de subasta es la ciguiente.

objeto de subasta es la siguiente:

Número veintiocho. - Piso 4.º. ta 4.a. en la 5.º planta del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Se compone de recibidor, comedor estar, cuatro habitaciones, cocina, baño pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decimetros

cuadrados de terraza y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340, de Rubi, folio 208, finca 1.498, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 8 de octubre de 1984.-El Magistrado-Juez. -El Secretario. 8.818-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 471/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa (que litira con el beneficio de pobraco) rouse. por Caja de Anorros de retranta litiga con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Jaime Pa-loma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Construcciones, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 11 de diciembre de 1984 y hora de las once.

La citada subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones estublecidas en los artícu-los 131 de la Ley Hipotecaria y concordanlos 131 de la Ley Hipotecaria y concordan-tes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y car-gas se hallan de manifiesto en Secreta-ría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción

el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.249.428 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente;

«Número 29.—Piso 5.º, puerta 1.º, en la planta 6.º, del edificio sito en Rubi, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decimetros cuadrados, más 5 metros 47 decimetros cuadra-

dos de terraza y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propie-dad de Terrassa, al tomo 2.166, libro 340 de Rubi, folio 211, finca 21.500, inscrip-

ción primera.

Dado en Terrassa a 8 de octubre de 1984. — El Magistrado-Juez. — El Secretario.—8.816-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 477/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa (que litiga con el beneficio de pobreza), representeda por el Procurador don Jaime Per sentada por el Procurador don Jaime Pa-loma Carretero, contra la finca especial-mente hipotecada por «Constructora de mente hipotecada por «Constructora de Obras y Construcciones, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 11 de diciembre de 1984 y hora de las once.

La citada subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bejo las condiciones establecidas en los artículos 131

condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordentes, ha-ciéndose constar expresamene que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaria, que se acepta como bestante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptando-los y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.331.692 pesetes, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

-Número 24.-Piso 3.º, puerta 4.ª *Numero 24.—Piso 3.º, puerta 4.º, el la planta 4.º, del edificio sito en Rubi, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decimetros cuadrados da terraza y layadero.

dos de terreze y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad
de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340 de
Rubí, folio 196, finca 21.490, inscripción

primera.

Dado en Terrassa a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez — El Secretario.—8.817-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciu-dad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 655 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 655 de 1983, seguidos a instancia del Procurador señor Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra la Sociedad mercantil «Industria To.edana de la Piel, S. A.», don Marciano Angelina Sierra, doña Sagrario Ramos Campillos, don Angel Illán de Paz y doña

María Jesús Ramos Campillos, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

De la propiedad de la Sociedad mercantil «Industria Toledana de la Piel, Sociedad Anónima» (INTOPIEL):

Una tierra de secano en término de Navalucillos, al sitio denominado «Arboles Gordos», de caber 51 áreas y 47 centiáreas, que linda: al Norte, con carretera de los Navalmorales; al Sur, con Vicente López y Ramón Perantón, y al Oeste, con Vicente Alía y casas de Félix Redondo y Teodoro Herencia, hoy Ascensión Rico; sobre la que existen construida una nave industrial de dos plantas con cubiertas a dos aguas y 578,34 metros cuadrados por planta y adosada a la misma otra nave de 185 metros cuadrados, situada en la planta de sótano destinadas a almacén, y la parte superior a la altura de la calle destinada a terraza, siendo la finca 4.355 del Registro. Inscrita al tomo 777 del archivo, libro 57 de Los Navalucillos, folio 168 y 172, como inscripciones segunda y cuarta. Valorada en 26.000.000 de pesetas.

2.º De la propiedad de los demandados don Angel Illán de Paz y su esposa; don Marciano Angelina Sierra y su esposa:

Una casa en Los Navalucillos, en las Una casa en Los Navalucillos, en las cuatro calles, número 12, con dos puertas principales de entrada, mirando al Poniente, que linda: por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con Francisco Pérez de Bargas; izquierda, con Tomasa y Víctor Merchán, y fondo, con Juan Ramos Nevado y Aurelio Sierra Agüero, y una superficie de 233,55 metros cuadrados, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 884 libro 61 de Los la Propiedad al tomo 884, libro 61 de Los Navalucillos, folio 209 vuelto y 210 como finca 4.698, inscripción tercera. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 29 de no-viembre próximo, a las once de su ma-

Se previene a los licitedores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo me-nos, al 10 por 100 del precio de tasación; que los autos se encuentran de manifies-to en Secretaria; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación y que las cargas anteriores o pre-ferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, y sin can-celar, sin destinarse, su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 1 de octubre de 1984.-Ei Magistrado - Juez, Joaquin Dolgado García.—El Secretario.—16.707-C.

VALENCIA

Edictos

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Va-

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.560 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Vizcaya, So-ciedad Anónima», representado por el Pro-curador don Salvador Pardo Miquel, contra don Julián Vidal Ferrer y doña Josefina Albi Martínez, en los que he acorda-do sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y por el precio de tasación, la finca embargada a dicho demandados, que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 27 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y en prevención de que no hubiere postor en esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 9 de enero próximo y hora de las once de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postor, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, todas cuyas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requi-sito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo, pu-diendo hacerse el remate en calidad de

cederlo a un tercero.

Segunda.—Los autos y certificación del
Registro están de manifiesto en Secretaria,
entendiéndose que los licitadores aceptan
como bastante la titulación obrante en autos, sin que tengan derecho a exigir

ninguna otra

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el contenta de aconte y quede subroyado.

rematente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.
Cuarta.—Caso de tener que suspender la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente o siguientes días hábiles.

Finca objeto de subasta

«Rústica.—Una parcela de terreno, en término de Jávea, partida de Adsubia, de 831 metros cuadrados; lidante: por Norte, resto de finca matriz; Este, otro resto de finca matriz; Oeste, amino particular, v Sur, con don José Abejón Veloso, hoy don José Garreta Arias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 295 del archivo, libro 49 de Jávea, 97, finca número 7.241, inscripción segunda.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 8 de octubre de 1984 — El Magistrado-Juez, José Francisco Ber eyto García-Robledo — El Secretario — 16.340-C.

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 214/84-D, instados por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra los cónyuges don Vicente Ruiz Marti y doña Maria Isabel Crespo Calvo, en los cuales he acordado secor a la vente en pública estasta por sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que es la siguiente:

«Local veintidos. Apartamento en tercera planta alta, fondo, puerta veintiuno, del edificio en Valencia, plaza del Partiarca, número 6. Superficie construida aproximada 80,99 metros cuadrados más 52,80 metros cuadrados de terraza a fachada. Linderes, frente cullo de les Particularios de la procesa de la constanta de sz. lo metros chadrados de terraza a fa-chada. Linderos: frente, calle de las Da-mas; derecha, mirando a su fachada des-de dicha calle, apartamento puerta 20; izquierda, calle de la Cruz Nueva, y fon-do, apartamento puerta 22 y rellano de planta. Cuota 2,175 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 1.190, libro 73 de Mar, folio 78, finca 4.930, inscripción

Para la celebración de la subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado para el día 3 de diciembre pró-ximo, a las once horas, y para el casó de suspenderse por fuerza mayor al si-guiente dia habil o sucesivos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 4.ª del articulo 131 de la Ley Hudorscaria están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-brogado er la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el pre-

cio del remate. Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca o sea 6.370.000 pesetas, y no se admi-

tirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Tercera.—Para tomar parte en la su--Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requi-sito no serán admitidos, y se devolverá acto continuo del remate, excepto la que

corresponda al mejor postor.

Cuarta.—El remate podrá verificarse
con la condición de ser cedido a un ter-

Quinta —Desde el anuncio de la eubasta hasta su celebración, podrá hacerse posturas en pliogo cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Valencia, 15 de octubre de 1984.—El Ma-gistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—16 641-C.

Den Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial au-mario número 37 de 1984, promovidos por el Procurador don Francisco Roca Ayora el Procurador don Francisco Roca Ayora y otros, en nombre y representación del Banco de Valencia, S. A., y otros, contra don Manuel Herrero García y doña María Gillen Berrondo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmenta hipotecados que a continuación se relacionen, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audienci. de este Juzgado, con las condiciones siguientes: gado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado, que es de diez millones setecientas velntitrés mil seis (10.723.006) pese-

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos v la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos depara que puedan exeminarios cuantos de-seen tomar parte en la subasta, enten-diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-tes, el los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la resonsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Planta baja del edificio sito en Valencia calle Fabián y Fuero, número 14, destinado a local comercial, con superfi-

cie de 585 metros 73 decimetros cuadrades Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, finca 43.387, folio 201,

libre 408, tomo 1.824, inscripción primera.
Para el caso de tener que suspenderse
la subasta por causas de fuerza mayor,
ésta se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

En Valencia a 17 de ctubre de 1984.— El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol. El Secrétario, Francisco Martínez Beltran. -5.510-5.

ZARAGOZA

Edictos

El ilustrísimo señor don Vicente Garcia-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 1.474 de 1984, se tramita expe-diente a instancia de doña Isabel Julve Abad, la cual litiga bajo el beneficio legal Abad, la cual litiga bajo el beneficio legal de pobreza, representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José González Dominguez, hijo de José y Rosario, de cincuenta y nueve años, natural de Zaragoza, que tuvo su litimo domicillo en Zaragoza, del que destitudo de la cual de seguina de segui años, natural de Zaragoza, que tuvo su último domicilio en Zaragoza, del que desapareció en el año de 1970, sin que se hayan vuelto a tener más noticias; lo que se hace público y de general concimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1984.—El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernandez.—El Secretario.—13.156-E.

y 2.ª 30-10-1984

El ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 13 de diciembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la nública y primera su-basta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 241 de 1984, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Banco de Vasconia, S. A.», contra don Mariano Laiglesia Jiménez y doña Matilde Izquierdo Plou, domiciliados en Villanueva de Gállego (Zaragoza), carretera de Huesca, kilómetro 9,600, ha-ciéndose constar: Que para tomar parte ciendose constar: Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de re-

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgedo con el importe de la consignación antes de la licitación.

Urbana.—Sita en Villanueva de Gállego (Zaragoza) y que tiene una superficie de 1.189 metros cuedrados, de los que se encuentran edificados 752 metros cuadrados, como nave industrial, que linda: Al Norte, con resto de la finca matriz; al

Suc, con finca de Angel Pérez Prado; al Este, con calle, y al Oeste, con camino de herederos. Se encuentra inscrita al tomo 3.842, libro 69, folio 129, finca 4.143, inscripciones primera v segunda.

Tasada pericialmente en 5.500.000 pese-

Dado en Zaragoza a 15 de octubre de 1964.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—18.631-C.

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 295 de 1984, a instancia del actor don Romualdo Nieves Galán, representado por el Procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandado don Eduardo Lázaro Castrillo, con domicilio en calle General Fran-co, 90, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bie-nes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condicio-

Primera —Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación. Segunda —Se admitirán posturas por es-

crito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse tercero.

Cuarta.—Se ha suplido la falta de titu-los por la certificación de cargas apor-tadas.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no ubrirse lo recla-mado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 25 de enero si-guiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De

darse las mismas circunstancias.
Tercera subasta: 22 de febrero próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana, 133, vivienda o piso 2.º-A, de la escalera centro de la casa con el número 65 del paseo Fernando el Católico; le corresponde una cuota de participación de 0 enteros 14 centésimas por ciento en el valor total del bloque. Inscrita el tomo 3.715, folio 33 F, finca 18.477. Valor: 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 1, locales aparcamiento número 138, y trastero 6.º 60 ambos en la planta 3.ª Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0 enteros y 9.100 milésimas cuota por ciento. Inscrita al tomo 3.757, folio 98,

finca 18.213.

Valor: 800.000 pesetas.

Urbana número 115, local comercial o industrial a la izquierda del portal de entrada de la casa señalada con el número 65 del paseo de Fernando el Católico: le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0 enteros v 22 centésimas por clento. Inscrita al tomo 3.714, folio 171, finca 18.441.

Valor: 16.000.000 de pesetas.
4. Urbana, piso 5.º derecha, en la 7.ª planta, con cuarto de desahogo, de la casa planta, con cuarto de desanogo, de la casa número 51 del passo General Mola, le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4 enteros 80 centésimas por riento. Inscrita al tomo 2.180, follo 221, finca 42.593.

Valor: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario. 16.721-C.

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 19 de noviembre de 1994, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública v primera su-basta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, con el nú-mero 757 de 1984, a instancia del Procu-rador señor Sánchez Castellano, en representación de «Banco de Vasconia S. A.», contra doña Isabel Pina Ibáñ z, haciendose constar, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán nosturas que no cubran les dos terceras partes del precio de ta-sación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

mate.

Bienes cuya venta se anuncia con ex-presión de precio de tasación:

Piso primero, en la cuarta planta, sito en Zaragoza, en el antes paseo General Mola, hoy Sagasta, número 76, con una participación del 17 por 100 en los elementes comunes. Se encuentra inscrito al tomo 1.500, folio 76, finca 13.687, inscripción undécima. Tasado en 2.000.000 de pesetas

Piso primero izquierda, de la tercera planta, con un cuarto de desahogo anexo planta, con un cuarto de desanogo anexo al mismo, y una participación de 5,30 por 100 en los elementos comunes, de la casa sita en Zaragoza, paseo Sagas-ta, 49 con una superfície de 131,36 metros cuadrados. Se encuentra inscrito al tomo 2.180. libro 959, de la sección segunda, folio 79, finca 43.224. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de octubre de 9º4.—El Magistrado-Juez.--El Secreta-1984.—El Me rio.—16.713-C.

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido, 4. «Pegaso» con cuba, B-851070, valora-

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.282 de 1982-A, reguido a instancia de «Cementos Portland Aragón, S. A.», representada por el Procurador señor del Campo, contra Antonio Resano Roldán, se anuncia la venta en pública, segunda v tercera en su caso subasta de los se anuncia la venta en pública, segunda y tercera, en su caso subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendra lugar en este Juzgado el día 19 de diciembre de 1984, a las diez horas, la segunda, y la tercera, en su caso, el 16 de enero de 1985, bajo las condiciones simiantes. guientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta será rebajado en un 25 por 100 del precio de valoración y la tercera, en su caso, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta según los las dos terceras partes del tipo de licita-ción de la segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en cali-did de ceder e tercera persona; los títu-los de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se sacan a subasta sin suplirlos a instancia de la actora, y

que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendién-dose que el rematante acepta las mismas quedando subrogado en ellas, sin destinar-se a su extinción. Bienes objeto de subasta y precio de

tasación:

- 1. Camión «Barreiros», hormigonera, matrícula NA-7719-D, valorado en pesetes 1.000.000.
- 2. Camión «Pegaso», con cuba, matricu-la NA-3685-A, valorado en 750.000 pesetas. 3. Trailer, basculante, NA-63220, valo-3. Trailer, basculante, NA-63220, valorado en 600.000 pesetas.
 4. Pegaso con cuba, B-851070, valora

do en 250.000 pesetas.

5. «Barreiros», basculante, B-3247-K, valorado en 300.000 pesetas.

lorado en 300.000 pesetas.

6. Finca en jurisdicción de Lodosa, término de Los Cabezos, de una superficie de 2 hectáreas 62 áreas y 40 centiáreas. Linda: al Norte, carretera de Medavia; Sur, comunal; Este, Paulino de Luis, y Oeste, barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella, al tomo 2.245, finoa 3.519-N, en donde se encuentra instalada una planta de hormigonado, central de hormigonado, central talade una planta de normigon compues-ta por central de hormigonado, central de dosificación marca «Cenfinter», modelo CM-65, supermóvil; molino de piedra OMP, modelo T-800, número de serie 279, motor marca «Unceled», número de serie 51115116350-10, criba para áridos, modelo 511161639-10, Criba para aridos, nodelo E-1000 por 7, con motor chapas acopladas; una tolva de 12 metros cúbicos con reja de 100 milimetros; alimentador vibrante referencia 50/90 V-30 con vertedera acoplada; criba vibratoria de 3.000 por 1.000 milimetros. Cuatro pisos. Clasificaciones 5, 10.000 por 1.000 milimetros. 10, 20 y 40 milimetros número 154. Accionadora por motor eléctrico de 10 CV, número 8266, instalaciones eléctricas y de elevación de agua. Valorado el terreno e instalaciones en 6.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.-El Secretario.-16.711-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la pu-blicación del anuncio en este periódico ofi-cial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encar-gándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndo-les a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LUQUE AGUILERA, Miguel; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Alme-ría, casado, electricista, de veintiocho años de edad; procesado en causa nú-mero 81 de 1984 por deserción.—(1.978);

WORRI JALOW; hijo de Mohamed y de Hassana, natural de Estorama, Bamyou (Gambia), soltero, mecánico, de vein-ticuatro años de edad, procesado en cau-sa número 62 de 1983 por insulto a superior.-(1.977), y

GONZALEZ JUAN, José Antonio; hijo de José y de Aurelia, natural de Elda (Alicante), casado, camarero, de veintiún años de edad; procesado en causa número 80 de 1984 por deserción.—(1.978.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Per-manente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

RODRIGUEZ ORTIZ, Antonio; hijo de Francisco y de Mercedes, nacido en Carmona (Sevilla) el día 9 de mayo de 1984, con DNI número 34.040.035, soltero, pintor, de estatura 1,73 metros, de peso 65 kilogramos, con último domicilio en pla-

za Saltillo, 3; procesado en causa númeza Saltillo, 3; procesado en causa numero 104 de 1984 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla.—(1.979.)

JOHANES, Roberto Adriano; hijo de Adriano y de Gerda, natural de Holan-da, nacido el día 22 de mayo de 1962, soltero, militar, de estatura 1,80 metros, tero, mintar, de estatura 1,30 metros, per lo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba cerrada y con tatuaje de «aguila» en el brazo izquier-do; procesado en causa número 673 de 1984 por deserción.—(1.974);

GASCON REDONDO, Francisco; hijo de GASCON HEDONDO, Francisco; hijo de Bienvenido y de Angeles, natural de Valencia, nacido el día 22 de octubre de 1958, soltero, conductor, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal y con tatuajes en ambas manos y pecho; procesado en causa número 672 de 1984 por deserción—(1973) ur 1973. ción.—(1.973), y

ción.—(1.973), y

SWANN, Antony Terence; hijo de Terence y de Margret, natural de Loughborough Leincster (Inglaterra), nacido el día 25 de agosto de 1862, soltero, soldador, de estatura 1,83 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en brazo izquierdo de «un diablo, pantera»; procesado en ceusa número 675 de 1º 1 por deserción.—(1.972.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Regién Militar en Renda (Málaga).

FLORES CASTRO, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural y vecino de La Linea (Cádiz), soltero, repartidor, de veintiséis años de edad, con DNI núme-ro 32.022.258, de estatura 1,73 metros, pe-lo negro, cejas al pelo, ojos marrones, na-riz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.970.)

CAMPOS AMBRONA, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Rafaela, natural de Va-lencia, vecino de Palma de Mallorca, soltero, telefonista, de veinte años de edad, con DNI número 43.021.621; procesado en causa número 157-II-84; comparecará en término de veinte días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instruc-ción número 2 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Ceuta.

GARCIA MENDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Granada, soltero, militar, de veintitrés años de edad, con DNI número 23.781.352, con último domicilio en Burgos; procesado por abandono de destino; comparecerá en términa do cuire de comparacerá en termina do cuire de comparacerá en terminado quires de comparacerá en terminado quires de comparacerá de comparac mino de quince días ante el Juzgado To-gado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Burgos.—(1.966.)

MARQUEZ PORROS, Martin; nacido el día 15 de mayo de 1964 en Arroyo Moli-nos de Montánchez (Cáceres), con DNI nos de Montánchez (Cáceres), con DNI número 50.951.575, hijo de Miguel y de Antonia, soltero, trabajador mecánico, con domicilio en Madrid, calle Segunda, número 80; procesado en causa número 134 de 1984 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días aute el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla—(1947) villa.-(1.947.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 31 de 1980, Cristóbal Fernández Martín.— (1.981.)